

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 29 DE MAYO DE 2026.

(8)

En la Ciudad de Palencia, el veintinueve de mayo de dos mil veintiséis, y al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, doña Raquel Míriam ANDRÉS PRIETO, doña Judith CASTRO GÓMEZ, don Antonio Ángel CASAS SIMÓN, don Álvaro BILBAO TORRES, doña María del Rosario GARCÍA CARNÉS, don Francisco FERNÁNDEZ ASENSIO, doña María del Mar Milagros RODRÍGUEZ PALOMERO, don Orlando CASTRO TRIGUEROS y doña Leire MONTERO ORTEGA, del grupo del PSOE; don Víctor TORRES ALBILLO, don Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, doña María de los Ángeles ARMISÉN PEDREJÓN, doña Eva María ALEMAÑ MARTÍNEZ, doña Laura LOMBRANA ARREAL, doña María del Carmen HEREDERO GARCÍA, doña Raquel MARTÍN LORENZO y don Sergio ABRIL GONZÁLEZ, del grupo del PP; doña Marta FONT BELMONTE (telemáticamente) y doña María Isabel CONTRERAS LORIDO, del grupo de Vamos Palencia; don Emilio POLO TORREGO, del grupo de VOX; don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO del grupo de Izquierda Unida-Podemos; doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, Concejala no adscrita; don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal no adscrito y don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, Concejal no adscrito. Asistidos por doña M.^a Ángeles MADRID ARLANZÓN, Vicesecretaria. No asistió, habiéndose excusado, don Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Bueno, pues buenos días a todos y a todas, a los que nos siguen desde este Salón de Plenos y a los que nos siguen a través del canal de YouTube del Ayuntamiento de Palencia. Comenzamos esta sesión extraordinaria del Pleno de hoy, 29 de mayo, con el único punto del orden del día.

A las nueve horas y treinta minutos, se abre la sesión por la Presidencia, pasándose seguidamente a tratar el asunto que integra el Orden del Día, resolviéndose el mismo en los términos que a continuación se expresa:

ÚNICO.- URBANISMO.

Someter a información pública el Avance de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Palencia, así como el Documento Inicial Estratégico, a efectos de solicitar el inicio de evaluación ambiental estratégica ordinaria.

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidenta, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, de 19 de mayo de 2026.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra para explicar la propuesta el Concejal de Urbanismo.

CIF: P3412000F – Plaza Mayor 1 – 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
	10/06/2026
Firma 1 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto
	10/06/2026
Firma 1 de 2	Vicesecretario
	10/06/2026
Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón
	10/06/2026

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	52fef5207922448fb186731a792ddf59001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D. Álvaro BILBAO TORRES, del grupo del PSOE: Gracias Alcaldesa. Buenos días a todas y a todos. Hoy viene al Pleno uno de los asuntos más importantes que hay en la organización y planificación de la ciudad. Iniciamos la tramitación, en este caso, la exposición pública del avance de la revisión del nuevo Plan General de Ordenación Urbana y es uno de los asuntos más importantes por el simple y mero hecho, que es el que define el modelo de la ciudad de Palencia o lo que definirá el modelo de la ciudad de Palencia, los próximos 20 a 25 años. Para hacer un pequeño análisis, creo que es importante saber de dónde venimos, ver dónde estamos e intentar dilucidar hacia dónde avanzamos. De dónde venimos, el último Plan General de Ordenación Urbana se revisó y aprobó definitivamente, bueno, provisionalmente en el año 2008, un momento donde el boom inmobiliario estaba al corriente de todas las entidades locales y nuestro Plan General no iba a ser menos, un plan general de 2008 que contempla una superficie de suelo urbano de 870 hectáreas y de suelo urbanizable de 1.142, es decir, que había una previsión de crecimiento mayor de lo que era ya la ciudad consolidada, con una expectativa de unas 20.000 viviendas a mayores de las existentes, que suponían más del 50% de las que existían en su momento. Estos desarrollos que se realizaban o que se preveían en el Plan General de 2008, los nuevos desarrollos, podemos decir a día de hoy que ninguno se ha realizado. Los únicos desarrollos que se han hecho desde el 2008 hasta hoy fue el planeamiento incorporado de esos desarrollos que se previeron en el año 1992 cuando se aprobó el anterior Plan General de Ordenación Urbana. Es decir, venimos de un plan general de ordenación urbana que no ha sabido dar respuesta en el contexto real de los últimos 20 años las necesidades de esta ciudad, porque no acertó en la diagnosis ¿Dónde estamos? Bueno, con el comienzo de esta legislatura, y no nos vamos a engañar, muchos partidos políticos que se presentaron a las elecciones, por no decir prácticamente todos, llevábamos en nuestro programa electoral la necesidad de realizar una revisión del Plan General de Ordenación Urbana, aunque, luego, del dicho al hecho, hay un trecho y quiero ser realista y, en este caso, en esta vida, es de bien nacido, ser agradecido. Y es que esta revisión del Plan General de la Ordenación Urbana no sería una realidad, si en su momento no se hubiera firmado ese acuerdo de gobernanza con Vamos Palencia y no se hubiera compartido ese modelo de ciudad, de necesitar una ciudad más verde, sostenible, de hacer una ciudad con un crecimiento moderado, que sea moderna y accesible. Y esto no sólo se pactó en ese acuerdo de gobernanza y se conformó a través de los programas electorales, sino que además definió un modelo de ciudad, y me retrotraigo 2 años a este mismo Pleno, cuando trajimos el rechazo de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Palencia en el ámbito BIC, cuando pusimos, en este caso, en conocimiento de todos, esa idea de que no podíamos revisar la ciudad de Palencia como si fuera un donut. Por un lado, el ámbito BIC y, por otro lado, el resto. La ciudad tiene consonancia, tiene consonancia sus barrios con el centro y era acertado realizar una revisión completa y dos años después creo que este Pleno acertó en la decisión que tomó, y ese 21 de marzo de 2024 desistimos de esa modificación para poder dar paso a la revisión del Plan General de Ordenación Urbana que tras un proceso de licitación el 8 de abril de 2025 se adjudicó a la UTE que conocemos Ezquiaga / Jornet con el contrato de servicios de redacción de esta revisión. He de decir que han sido unos profesionales hasta el momento estupendos, que nos lo han puesto muy fácil a todos para poder realizar una diagnosis del estado de la ciudad y que hasta el momento el trabajo está siendo, digamos, muy, muy, muy bueno. Una vez comenzamos a trabajar con ellos y nos entregaron el programa de trabajo y el plan de difusión, realizamos una metodología de trabajo a través de tres consejos que hasta ahora el Ayuntamiento no había realizado en las últimas legislaturas y que daba una pluralidad y sentido a este trabajo de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana, por lo que se crearon tres consejos, un consejo técnico,

Firma 1 de 2	María Ángeles Madrid Arizón	10/06/2026	Vicesecretario	Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	10/06/2026	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	52fef5207922448fb186731a792ddf59001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



formado por los funcionarios del Ayuntamiento que tenían, en este caso, que poder aportar a esta revisión del Plan General de Ordenación Urbana. Un consejo político, conformado por todos los grupos que tienen representación en este Ayuntamiento y sus concejales no adscritos. Y, por último, un consejo de participación ciudadana, que estuvo conformado por 35 colectivos y personas que tenían o que podían aportar o dar una visión extra a la revisión del Plan General de Ordenación Urbana. Durante 6 meses realizamos seis reuniones, todos y cada uno de nosotros, con los equipos redactores. Por un lado, un mes realizaba la reunión, en este caso, el Consejo Técnico y a continuación el Consejo Político. Y el mes siguiente esas decisiones que validaban ambos consejos o con los cambios que ambos consejos introducían se pasaba al Consejo de Participación Ciudadana o Consejo Consultivo para que también validaran las mismas. Quiero agradecer la participación, la participación de todos los grupos políticos y de los concejales no adscritos, sobre todo los que se tomaron, en este caso, más en serio y más molestias de realizar aportaciones durante todo ese plazo y a todos los colectivos que participaron también y que viene reflejado en la memoria de participación. Una vez que se realizó toda esa diagnosis con todos los estudios previos, se realizó ese primer borrador del plano de ordenación de cara al avance y empezaron las negociaciones con los grupos y con los concejales, en este caso, que quisieron hacer aportaciones, con un objetivo, y es que el Plan General de Ordenación Urbana de una ciudad no puede ser de un grupo, tiene que ser de todos los concejales y concejalas y de todos los grupos y de políticos que conforman esta Corporación, porque tiene espíritu de permanencia y no puede ser que cada 4 años o cada 8 o en función del cambio del gobierno de turno, tengamos que estar realizando una serie de modificaciones que prácticamente es una enmienda a la totalidad al mismo. Y yo creo que ése es el mayor compromiso de este equipo de gobierno, intentar que este Plan General de Ordenación Urbana sea de todos, de todos los que quieran. Y nos queda lo último, hacia dónde vamos. Y el hacia dónde vamos lo empezamos hoy, lo empezamos hoy con este documento de avance con su plano de ordenación que queremos someter, en este caso, a exposición pública con el objetivo de iniciar también la tramitación ambiental y con el objetivo de que cualquier palentino, palentina o interesado pueda hacer las sugerencias o alternativas que considere en el plazo de dos meses de exposición pública, que vendrán a continuación, para después, con todo ello, poder juntarnos de nuevo los grupos políticos y tomar las decisiones correspondientes para poder seguir avanzando de cara a la aprobación inicial. Creo que hemos debatido mucho de lo que este borrador tiene. Este borrador que espero y creo que todos entendamos que es nuestro, no sólo de unos pocos, y que se centra en tres aspectos: vivienda, verde y salud. Vivienda, este Plan General se contradice con respecto al anterior, como decía, hacemos o queremos o se quiere, en este caso, que haya un crecimiento de vivienda real, acompañado con las necesidades reales de la ciudad. Y se prevé, en este caso, la construcción en los próximos 20 años de hasta 8.500 nuevas viviendas, que, con una media de ocupación de una media de dos habitantes por vivienda, estaríamos hablando de generar un hogar para unas 17.000 personas. Creo que en el estudio de vivienda se establece claramente cuáles son las necesidades reales y cuáles son los factores que llevan a determinar este número. Pero, no obstante, por recomendar, se concentran en dos planes especiales de reforma interior. Uno sería el del ferrocarril y el otro sería el de la Fábrica de Armas, a la cual me quiero detener, porque esta modificación o esta revisión del Plan General, una de sus propuestas estrellas también por parte de los equipos redactores es

Firma 1 de 2	María Ángeles Madrid Aranzón	10/06/2026	Vicesecretario	Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	10/06/2026	Alcalde Presidente



ésta, la de poder adelantarnos a las necesidades de la Fábrica de Armas. Y recalco, si este Plan General de Ordenación Urbana no prevé un suelo para que, si el día de mañana, la Fábrica de Armas se necesita ir para ampliar sus instalaciones, si la Fábrica de Armas llega un momento en su vida, en su vida, en este caso, como empresa que de verdad lo necesita y no tiene el suelo disponible en Palencia, es muy probable que se vaya de Palencia. Entonces, con esto, ¿qué buscamos? Un doble sentido, por un lado, facilitar, en este caso, a la Fábrica de Armas esa posible expansión, si lo necesita, y también el Ayuntamiento poder generar un nuevo barrio dentro de la ciudad, y defino barrio, estamos hablando de unas 1.600 viviendas en un PERI y, en el caso, que sería la segunda, que la Fábrica de Armas no necesitara en un corto-medio plazo salir, podrá seguir funcionando en el mismo sitio como está, sin ningún tipo de problema. Es decir, buscamos facilidades. En el suelo urbano consolidado se estima, según el estudio que hay para, en este caso, solares y unidades de actuación previstas para construir unas 1.600 viviendas. Y, luego, hay cuatro desarrollos que son los que hemos visto, que podremos debatir sobre los nombres o sobre las ubicaciones, pero que sumarían un total aproximado de unas 4.000 viviendas y aproximadamente la suma de todo, como decía, son 8.500 viviendas. Y, luego, la perspectiva verde y la perspectiva de salud. Yo creo que Palencia siempre ha sido reconocida como una de las ciudades más verdes de España. Es verdad que por los devenires, por cuestiones de las últimas legislaturas, y hablo de los últimos 20 años, no de las últimas recientes, Palencia ha ido bajando en esa proporción de espacios verdes por habitante y yo creo que es una de las cuestiones y uno de los fuertes que tenemos como ciudad a través del pulmón del monte El Viejo, que tenemos que potenciar, y este Plan General de Ordenación Urbana o este avance lo que busca también es eso, a través de ese anillo verde, a través de esas conexiones verdes, a través de esos peris o actuaciones renaturalizados. Y, por último, la salud, creemos que la salud es uno de los ejes vertebradores que debería el Urbanismo, en este caso, promover. La salud, desde el punto de vista, de un movimiento que, como diría el Concejal de Deportes, en este caso, active a la gente, que le busque salir a andar, a pasear, a ir en bicicleta, pero también la salud, desde el punto de vista, de nuestra vivienda. Y es que, por desgracia, en el año 2020 vivimos una pandemia en la cual estuvimos encerrados en nuestras casas y estoy seguro que no fue la misma salud que tuvieron los que tenían un espacio al que salir dentro de su vivienda, una terraza, un balcón de dimensiones amplias que los que no lo teníamos, y en eso el Urbanismo tiene mucho que decir. Es más, hay comunidades autónomas que ya se adelantan y obligan a los planes de generales de ordenación urbana, como puede ser la de Andalucía, a que hagan un estudio sobre las propuestas en salud del mismo. Yo creo que, además de esos tres ejes principales, tenemos una obligación también con este nuevo Plan General de Ordenación Urbana, y es que el nuevo Plan sea entendible y asumible para todos. Es decir, que no sólo tengamos que acudir a un arquitecto para que nos explique qué podemos hacer como ciudadanos en nuestras parcelas o, en este caso, la calificación de las mismas, sino, por un lado, tener un visor que vendrá con la aprobación inicial y que en los próximos meses podremos tener una demo de lo que es la ciudad de Palencia y el nuevo Plan General de Ordenación Urbana, en el cual pinchando en un solar nos dé todas las condiciones urbanísticas necesarias para que cualquiera pueda conocer los retranqueos, la edificabilidad, las alturas y de esa manera ser accesibles para todos y, luego, también disminuir, y yo creo que es algo que coincidimos todos, la trama burocrática en ciertas medidas que en nuestro Plan General de Ordenación Urbana tenemos, tenemos incongruencias y no pasa nada por establecerlo y decirlo claro, porque nos hemos encontrado muchos problemas urbanísticos en los últimos 20 años a raíz de ello, tenemos, en este caso, digamos sobre, no legislación, pero sí sobre normalización de conceptos, que igual no son estrictamente urbanísticos y que podrían pasar a una simple ordenanza, con el objetivo de que este Plan General de Ordenación Urbana tenga menos

Firma 1 de 2 María Ángeles Madrid Arlanzón	10/06/2026	Vicesecretario	Firma 2 de 2 Raquel Miriam Andrés Prieto	10/06/2026	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	52fef5207922448fb186731a792ddf59001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



de 100 artículos. Yo creo que el espíritu lo compartimos todos. Yo creo que ahora cada grupo y cada concejal no adscrito, pues debería posicionarse sobre su parecer y recuerdo que esto es sólo el inicio y que este equipo de gobierno sigue teniendo la mano tendida para cualquier tipo de propuesta que se quiera realizar. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Muchas gracias. Pasamos al primer turno de intervención. Tiene la palabra el señor Curiel.

Don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, Concejal No adscrito: Muchas gracias Alcaldesa. Buenos días a todos. Bueno, yo brevemente. Básicamente es un compendio de las colaboraciones y asesoramiento que he tenido. Bueno, teniendo en cuenta que el tiempo que transcurre entre la elaboración de un plan general de ordenación urbana y su vigencia hasta el siguiente, en base al Plan General de 2008 y anteriores, hay que pensar en un modelo de ciudad para un plazo de unos 20 años. Crecimiento de la ciudad que planifica el nuevo Plan General en suelo urbanizable, se reduce considerablemente al de 2008. Sólo residencial en la previsión que había en el 2008 era de 1.875.722 m², se elimina un 46% en el 2026. Sólo para actividades económicas 3.433.810 m² y en este Plan se elimina un 63%. La Fábrica de Armas ocupa actualmente una superficie aproximada de 236.000 m², aunque el Plan General propone trasladar 100.000 m². Esto da un déficit de 838.748 m² para nuevas actividades empresariales. El nuevo Plan General propone las siguientes actuaciones en suelo urbano, suelo para actividades económicas, es actuar sobre solares vacantes que suman 237.376 m², como si son privados, si el Sepes no ha recuperado las parcelas no construidas, a pesar de ser un compromiso su compra, ¿podemos contar con ellos si hasta ahora no se ha hecho? Reubicar la Fábrica de Armas en suelo residencial, viviendas vacías ocupar ¿Se puede hacer, no se puede tener una segunda vivienda? Solares sin edificar, edificarlo ¿Se puede exigir edificar esos solares? El Plan General menciona los siguientes objetivos: priorizar la vivienda plurifamiliar de baja altura y las preferencias son por este orden: Vivienda con algún tipo de protección, VPO, cooperativas y vivienda libre. Conclusiones al final, el Plan General, resumen, apostar decididamente por hacer una ciudad centrando el desarrollo ya consolidado. Rehacer ciudad dentro de sus límites y necesidad de retener el talento joven que puede buscar oportunidades en otras ciudades donde el equilibrio entre oportunidades y gasto en vivienda pueda resultar más atractivo. En definitiva, no se habla de vivienda unifamiliar, que esto puede favorecer que algunos ciudadanos puedan optar por localidades cercanas con oferta de ese tipo de vivienda. Por otro lado, se basa en dos puntos fuertes, que es la reubicación de la Fábrica de Armas, bueno, que puede estar abierto a trasladarla a una zona urbanizable que hay que estudiar y, luego, soterramiento. De esas dos cosas, en principio no están en nuestras manos. Y lo que sí que exigimos es, ya que la Confederación Hidrográfica nos plantea toda la zona que es inundable en Palencia en un 60%, exigir desde el Ayuntamiento a la Confederación ese mantenimiento, ese cuidado de los ríos para eliminar esas presas naturales por arbolado y por déficit de ese mantenimiento y en estas actuaciones, estos 8 años, que se realicen las obras necesarias para evitar esos peligros. Y, por otro lado, ya rematando, pues lo que es el anillo verde que se tiene que determinar, yo no lo llamo anillo verde, sino lo llamo la circunvalación de La Lanera. Muchas gracias.

Firma 1 de 2	María Ángeles Madrid Aranzón	10/06/2026	Vicesecretario	Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	10/06/2026	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	52fef5207922448fb186731a792ddf59001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diarixsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra el señor Carrancio.

Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal No adscrito: Muchas gracias Alcaldesa. Buenos días a todos los presentes. Vale, quiero comenzar dejando clara una cuestión fundamental, hoy no estamos aprobando definitivamente el nuevo Plan General de Ordenación Urbana de Palencia, hoy se nos trae una propuesta para someter a información pública el avance de la previsión del Plan General de Ordenación Urbana y el documento inicial estratégico, así como para solicitar el inicio de la evaluación ambiental estratégica ordinaria. Por tanto, mi voto en este punto no debe interpretarse como un cheque en blanco al contenido final del futuro Plan General de Ordenación Urbana, no lo es. Lo que se decide hoy es si abrimos este documento al conocimiento de los vecinos, de los propietarios, de los empresarios, de los colegios profesionales, de las asociaciones y del conjunto de la sociedad palentina. Y creo que Palencia tiene derecho a conocer, estudiar, debatir, corregir y mejorar este documento. Dicho esto, quiero dejar claras mis reservas, mis advertencias y mis prioridades. En primer lugar, valoro positivamente que se quiera revisar el Plan General de Ordenación Urbana, me costa que hay inquietud e interés por resolver problemas que el planteamiento vigente ha venido ocasionando durante años. También me parece positivo que se quiera eliminar ambigüedad, evitar interpretaciones dañinas y facilitar la construcción de vivienda allí donde sea razonable, viable y jurídicamente seguro. Palencia necesita un planeamiento actualizado, necesita normas claras, necesita seguridad jurídica y necesita que el Urbanismo deje de ser un obstáculo y pase a ser una herramienta útil para mejorar la ciudad. Ahora bien, precisamente por este documento es importante y debemos ser exigentes. La primera cuestión para mí es que Palencia necesita un planeamiento realista, pero no resignado. Los propios documentos reconocen que el Plan General de Ordenación Urbana del 2008 planteó un modelo excesivamente expansivo y que muchas de sus previsiones no han sido ejecutadas. Es evidente que Palencia no puede volver a caer en planes irreales llenos de dibujos sobre el papel y de actuaciones que, luego no se materialicen. Pero tampoco podemos planificar la ciudad desde el pesimismo o desde la idea de que Palencia está condenada a perder población. Palencia pierde jóvenes en vejez y necesita oportunidades, pero eso no significa que debamos asumir el decrecimiento como un destino inevitable. La revolución digital, el teletrabajo, el encarecimiento de la vivienda en las grandes ciudades, el abandono de muchos pueblos y la calidad de vida que ofrecen las ciudades medianas puede abrir una oportunidad para Palencia. Además, el eje Palencia, Villamuriel, Venta de Baños, Dueñas y Magaz se está consolidando como un espacio de atracción industrial, logística y económica. Y si hay más industria, más empresas y más actividad económica, habrá también más necesidad de vivienda. Por eso creo que el avance debe revisar con mucho cuidado sus previsiones de crecimiento y su oferta real de vivienda, especialmente a corto y medio plazo. La segunda cuestión es la vivienda. Palencia necesita vivienda accesible para jóvenes, familias, trabajadores, pero no se soluciona el problema con más intervencionismo, más trabas, más cargas o más inseguridad para quienes pueden construir, rehabilitar o invertir. El avance habla de completar y regenerar la ciudad existente y ese criterio puede ser acertado. Antes de extender sin sentido, hay que aprovechar solares, rehabilitar edificios, regenerar barrios y facilitar que la ciudad consolidada funcione mejor. Pero también advierto una debilidad, parte de la nueva vivienda prevista depende de operaciones complejas, costosas o inciertas. Hablo de grandes procesos de urbanización, transformaciones interiores o acuerdos tan complicados como el traslado de la Fábrica de Armas. Eso puede tener sentido como estrategia a largo plazo, por supuesto, pero necesita también soluciones

Firma 1 de 2 María Ángeles Madrid Aranzón	10/06/2026	Vicesecretario	Firma 2 de 2 Raquel Miriam Andrés Prieto	10/06/2026	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	52fef5207922448fb186731a792ddf59001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



posibles a corto plazo. No podemos aprobar un modelo sobre el papel que diga que habrá vivienda, pero que en la práctica dependa de actuaciones tan difíciles que pasen años sin que se construya nada. Y aquí quiero detenerme en una cuestión concreta que merece una revisión muy seria durante la información pública. El sector 10, el SUZ-10 R, el sector 10 vinculado a la continuación del Paseo de la Julia y al vial de la conexión con la Yutera, tenía una expectativa urbanística en el planeamiento anterior. Además, el propio Ayuntamiento llegó a encargar trabajos para su desarrollo, incluyendo un plan parcial. Por tanto, no estoy hablando de una ocurrencia ni de una expectativa inventada. Estoy hablando de un ámbito que formaba parte del modelo urbanístico anterior y sobre el que la propia Administración impulsó actuaciones técnicas. Ahora, según el avance, ese ámbito parece orientarse hacia zona verde y eso supone un cambio radical respecto al Plan anterior. Un cambio que afecta al posible cierre del Vial, a la conexión urbana con la Yutera, a la oferta de vivienda y, sobre todo, a la seguridad jurídica y a la confianza legítima con los propietarios. No pido construir de cualquier manera, no pido ignorar la normativa hidráulica ni minimizar los riesgos de inundabilidad. Lo que pido es rigor, transparencia y sentido común. Si existen estudios de inundabilidad encargados por el propio Ayuntamiento, que concluyen que el desarrollo del Sector 10 puede ser viable con medidas correctoras, elevación de cotas y ejecución del vial perimetral. Esa documentación debe analizarse con detalle antes de descartar el sector 10. Si el vial perimetral puede funcionar como elemento corrector y contribuir a la seguridad hidráulica del ámbito, debe estudiarse. Si el desarrollo es compatible con la normativa hidráulica, debe valorarse. Y si finalmente se dice lo contrario, debe justificarse de manera clara, completa y técnicamente sólida. Lo que no aceptaré es que pase de un suelo con expectativas de desarrollo a una zona verde sin una explicación suficiente, sin valorar alternativas y sin escuchar, por supuesto, a los afectados. Aquí está en juego principios muy importantes, la seguridad jurídica, la confianza legítima y el respeto a quienes han actuado conforme al planeamiento vigente y a los propios actos previstos de la Administración. La tercera cuestión es la propiedad privada. Este Plan afecta a miles de parcelas, viviendas, suelos, actividades y expectativas legítimas de muchos palentinos. Ningún vecino, ningún propietario y ningún empresario debe encontrarse con sorpresas, cargas injustificadas o limitaciones que no estén explicadas con claridad. La información pública debe servir precisamente para eso, para que todos sepan qué se propone, qué cambia, cómo les afecta y lo que pueden alegar. La Administración no puede generar durante años una determinada expectativa urbanística, encargar estudios, promover documentos técnicos y después cambiar radicalmente de criterio sin una justificación sólida. La cuarta cuestión es la económica. Un plan general de ordenación urbana no puede ser un solo documento ambiental, residencial o de movilidad. Tiene que ser también un plan para atraer empresas, facilitar suelo productivo, proteger la industria y apoyar al comercio y crear empleo. Palencia necesita oportunidades, no más obstáculos, necesita normas claras, tramitación ágil, suelo adecuado para que quienes quieran invertir, emprender o generar puestos de trabajo puedan hacerlo. En este sentido quiero llamar la atención sobre los accesos industriales, se habla de nuevos accesos industriales desde la autopista por el norte, pero existe una reivindicación histórica de los empresarios del polígono para mejorar entradas directas desde el sureste y evitar que el tráfico pesado tenga que seguir entrando por la carretera de Astudillo. Si queremos atraer industria y empleo, la movilidad industrial no puede quedar en segundo plano. Los accesos a los

Firma 1 de 2	María Ángeles Madrid Arlánzon	10/06/2026	Vicesecretario	Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	10/06/2026	Alcalde Presidente

CIF: P3412000F – Plaza Mayor 1 – 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	52fef5207922448fb186731a792ddf59001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



polígonos, la logística, las conexiones con las grandes infraestructuras y la seguridad del tráfico pesado son cuestiones estratégicas para el futuro económico de Palencia. La quinta cuestión es la movilidad. Defiende una movilidad sensata, equilibrada. Palencia es una ciudad donde se camina mucho y eso es positivo. También debe mejorarse el transporte público, los recorridos peatonales y las conexiones entre barrios. Pero no aceptaré que bajo la excusa de la sostenibilidad se demonice el coche o se complique la vida a familias, trabajadores, mayores, comerciantes o vecinos de los barrios peor conectados. El vehículo privado sigue siendo necesario para muchas personas y el Plan General de Urbanismo debe tenerlo en cuenta. La movilidad debe servir para facilitar la vida de los palentinos, no para imponerles problemas nuevos. La sexta cuestión son los equipamientos y los barrios. Palencia cuenta con una dotación importante de equipamientos, pero también hay que optimizar, reutilizar y equilibrar mejor lo existente. No se trata de llenar planos, con nuevas promesas, sino de garantizar que todos los barrios tengan servicios adecuados, espacios dignos, accesibilidad real y dotaciones útiles. Hay que corregir desequilibrios entre barrios, adaptar los equipamientos a una población envejecida y aprovechar mejor los recursos públicos. Más que prometer nuevos edificios, hay que asegurar que los existentes funcionen, se mantienen y responden a las necesidades reales. La séptima cuestión es la integración ferroviaria. Palencia lleva demasiados años oyendo hablar de grandes operaciones pendientes. Si el Plan General de Urbanismo aborda la integración del ferrocarril, deberá hacerlo con realismo, con coordinación entre administraciones, con viabilidad económica y sin vender humo a los palentinos. La ciudad necesita coser sus barrios, superar barreras, pero con proyectos posibles, financiados y calendarizados, no con titulares ni promesas imposibles. La octava cuestión es el medio ambiente, patrimonio y el paisaje. Palencia debe proteger su río, su entorno, sus espacios verdes, su patrimonio histórico, arqueológico y cultural. En eso no tengo ninguna duda. Pero proteger no significa paralizar. Proteger no significa llenar de prohibiciones todo el territorio. Proteger significa cuidar de lo nuestro con sentido común, compatibilizando y con conservación, actividad económica, vivienda, movilidad y vida diaria. El medio ambiente no puede utilizarse como excusa para bloquear cualquier desarrollo razonable, especialmente si existen soluciones técnicas que permiten compatibilizar seguridad, sostenibilidad y crecimiento ordenado. Y, finalmente, quiero hablar de transparencia y participación. La documentación es extensa, técnica y compleja, no basta con ponerla a disposición de forma formal, hay que hacerla comprensible, hay que facilitar el acceso, hay que explicar los planos, hay que dar tiempo suficiente, hay que permitir que vecinos, propietarios, empresarios, técnicos y asociaciones presenten sugerencias y alegaciones con conocimiento real. Si el propio documento habla de participación ciudadana, esa participación no puede ser un mero trámite administrativo. Por todo ello, anuncio, mi voto será favorable a someter el avance del Plan General de Ordenación Urbana y el documento inicial estratégico a información pública, a iniciar evaluación ambiental estratégica ordinaria. Pero lo hago con reservas claras. Votar a favor de que Palencia conozca el documento. Voto a favor de que los vecinos puedan alegar. Voto a favor de que los propietarios puedan defender sus derechos. Voto a favor de que los empresarios, técnicos, asociaciones y colegios profesionales puedan estudiar y voto a favor de abrir el debate, pero no voto hoy a favor del Plan General de Ordenación Urbana definitivo. No es un cheque en blanco. De importante y pido expresamente que durante ese trámite se revisen cuestiones esenciales, la oferta real de vivienda a corto plazo, el tratamiento del Sector 10, los estudios de inundabilidad, la seguridad jurídica de los propietarios, los accesos industriales, la movilidad equilibrada, los equipamientos por barrios y la viabilidad económica de las grandes actuaciones. Estaré vigilante durante toda la tramitación. Defiendo un Plan General realista, útil, transparente y al servicio de los palentinos. Un plan que no condene a Palencia a perder población, sino que le permita

Firma 1 de 2	María Ángeles Madrid Arrián	10/06/2026	Vicesecretario	Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	10/06/2026	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	52fef5207922448fb186731a792ddf59001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



traer familias, jóvenes, empresas y oportunidades. Un plan que respete la propiedad privada. Un plan que facilite la vivienda. Un plan que impulse la actividad económica y un plan que proteja nuestro patrimonio, nuestro entorno y sin paralizar la ciudad y su movilidad. Un plan para vivir mejor, para trabajar, para emprender, para formar una familia y para cuidar de nuestros barrios y para que Palencia tenga futuro. Eso sí, mi voto será favorable a la información pública con todas estas reservas y advertencias. Una nota y termino, sí a que los palentinos conozcan y aleguen, no dar un cheque en blanco al futuro Plan General de Urbanismo. Muchas gracias y disculpar por la extensión. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra la señora Lalanda.

Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, Concejala No adscrita: Gracias. Buenos días. Bueno, pues, efectivamente el acuerdo que se adopta hoy es la exposición al público del avance, que nadie piense que estamos aprobando el Plan General, porque para poner esto en contexto, pues después del avance se tiene que abrir el documento para sugerencias y observaciones por parte de los palentinos, que eso realmente es lo importante, que todo el mundo participe, no sólo desde la Palencia organizada, sindicada, unida en torno a asociaciones, fundaciones, colegios profesionales, empresariales, sino también todos y cada uno de los ciudadanos que van a poder acudir, creo que es al Leclac y tengo entendido también que se va a buzonear para que llegue a todas las casas, porque es verdaderamente importante el hecho de que todo el mundo conozca cuál es ese proyecto de futuro para Palencia. Después de todo ese plazo de exposición pública, el Ayuntamiento recogerá las alegaciones, alegaciones, no, perdón, las observaciones, sugerencias, se estudiarán y con todo eso y los informes que hay que recabar de distintas administraciones, además del medio ambiental, se someterá a la aprobación inicial que puede que sea por esta Corporación o puede que ya no se llegue y sea por la siguiente. Una vez aprobado inicialmente el documento, se someterá a exposición pública por un mes. En ese caso, ya sí que es para alegaciones, alegaciones que hay que contestar una por una por parte del Ayuntamiento de forma previa a la aprobación provisional, que también se llevará a cabo por la Corporación del Ayuntamiento de Palencia. Y, por último, se dará paso a la aprobación definitiva por la Junta de Consejeros, que tal vez eso no ocurra ni siquiera con la siguiente Corporación y, después se expondrá al público. Es decir, que todo ese periplo larguísimo, pues dura muchos años y hoy estamos ante una mancha de color, una mancha de color que se ha hecho con base en todos los antecedentes que se han recogido de los últimos años desde todas las perspectivas por parte del equipo redactor y una propuesta que se hace y que sí es básicamente del grupo de gobierno en consonancia con el equipo redactor, porque este documento, no nos engañemos, tiene una carga ideológica notable de perspectiva de género y de Agenda 2030, como dijeron los propios redactores en la presentación, que yo me quedé un poco, digo, vamos a ver si todavía no nos hemos sentado a hablar y ya estamos con estas cosas. El equipo redactor, la verdad es que creo que es solvente, es multidisciplinar, las reuniones que hemos tenido con ellos han sido muy interesantes, creo que han elaborado un buen documento en colaboración y en coordinación con el equipo técnico de los técnicos municipales, a los que quiero empezar dando la enhorabuena, porque realmente éste es un trabajo extra que



cae en los empleados municipales, muy gordo, de mucha responsabilidad y que demanda mucho tiempo y mucho trabajo. En cuanto a las propuestas que se llevan a cabo, tenemos, por un lado, digamos, los hitos que pueden definir estas manchas, estaría el ferrocarril, el río, el monte, el suelo residencial, el industrial y el dotacional. Por poner un poco los hitos, digamos, sobre los que voy a dar alguna pincelada, porque ya digo, es pincelada sobre una mancha. En cuanto a la propuesta del ferrocarril, pues como siempre se mantiene el soterramiento. Yo no sé los años que tiene ya la camiseta de don Rodrigo en este sentido, pero no deja de ser una entelequia sobre la que vienen pivotando todos los planes generales que han sido a lo largo de la historia de Palencia. Y ahí sigue el ferrocarril y el problema es que condiciona absolutamente cualquier otro diseño de la ciudad, partimos del soterramiento, con lo cual, pues tampoco se avanza en la permeabilidad, tampoco se plantea la posibilidad del desvío, que se planteó hace muchos años, pero ahora ya ni siquiera se comenta. Es decir, bueno, pues se hace la estrategia en torno al cual es el soterramiento del ferrocarril y, en fin, es una entelequia y hacer pivotar el diseño y el futuro de la ciudad sobre una entelequia, yo creo que ya deberíamos pensar que hay suficiente escarmiento. El río se deja de lado una vez más, no se integra, no se salta a la ciudad al otro lado del río. No sé cuántas ciudades conocen ustedes que estén a un solo lado del río. Palencia debe ser de las pocas que hay, yo ya no sé si en España o incluso en el mundo. Aquí hay un horror a saltar a la margen derecha, no se sabe por qué extraña razón de la conservación de las huertas, del medio ambiente, pero, claro, saltas al otro lado y ves que hay unas zonas bastante degradadas, y dices, «Bueno, ¿qué sentido tiene el mantener la ciudad toda juntita a un lado del río?». Y otro de los signos que define Palencia, que es una ciudad alargada, con la cicatriz del ferrocarril, la cicatriz de la calle Mayor, la cicatriz del río, al otro lado está el monte y tampoco se actúa en absoluto, siendo, la verdad, pues uno de los grandes tesoros que tiene la ciudad y no existe, se deja de lado, sin tener en cuenta que la máxima protección suele dar pie y lugar al máximo abandono, todas las zonas deportivas de recreación que, bueno, pues que tan disfrutadas han sido por otras generaciones, los que tenemos ya unos años, pues lo conocemos perfectamente, pues ahora mismo está en una situación de semiabandono, y es un buen momento para tenerlas en consideración, porque deberían formar parte de los activos de la ciudad. En cuanto al suelo residencial, se fija el desarrollo básicamente en dos lugares que tampoco depende de nosotros. Por un lado, el soterramiento del ferrocarril, de ahí parece ser que se podrían liberar en torno a 900 viviendas, con lo cual, pues, teniendo en cuenta de dónde venimos, lo más fácil es que a dónde vamos tampoco tengamos esas viviendas. Y después en un traslado de la Fábrica de Armas, que eso ya se planteó en la legislatura en la que era Alcalde Antonio Encina y Concejal de Urbanismo Fernando Martínez Zulaica y aquí entre el público hay también algún miembro de aquella Corporación, don Carmelo, y se planteó la posibilidad también de trasladar la Fábrica de Armas a una zona que fuera mucho más adecuada para ese desarrollo industrial y liberar una cantidad importante de suelo que, además tiene unos edificios con bastante interés y que podrían formar parte también del patrimonio de la ciudad. Bueno, todo tiene su momento, probablemente aquél no era el momento, ojalá lo sea éste, sería muy buena cosa, porque afianzaría una industria muy relacionada con Palencia y liberaría un suelo, que ahora mismo es del Ministerio de Defensa para una zona de crecimiento y desarrollo de la ciudad y unos edificios que, ya digo que son interesantes, pero no depende de nosotros. Y luego se prevé, por último, un desarrollo en la zona noroeste. Bueno, bien, pero no es mucho más. Y eso sí, colmar todo lo que hay en el centro, que está muy bien, que está muy bien, pero que, a lo mejor, no atiende a la demanda real que hay de vivienda. En cuanto al suelo industrial, la verdad es que el término municipal de Palencia es razonablemente pequeño, es pequeño, no hay mucho espacio para suelo industrial y el que estaba en previsión de desarrollo es propiedad del Estado, de Sepes y está en

Firma 1 de 2	María Ángeles Madrid Arlanzón	10/06/2026	Vicesecretario	Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	10/06/2026	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	52fef5207922448fb186731a792ddf59001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



barbecho. Bueno, pues el que ese suelo se pueda poner a funcionar, que se lleve a cabo los accesos que no tiene y que no sean a costa del Ayuntamiento de Palencia, que probablemente ha sido, digamos, el factor más importante que ha paralizado ese desarrollo, pues eso es buena cosa. Por lo tanto, en ese sentido, creo que ahí sí que se plantea con acierto. Y las dotaciones ya por barrios y las dotaciones de los sistemas generales y de los barrios y para todo tipo de actividades que se desarrollan en una ciudad, eso será más motivo ya, no de esta mancha grande, sino de las manchitas pequeñas que podamos ver todos cuando ya se esté elaborando el documento para la aprobación inicial. Pero sí que ahora es el momento de que todas esas aspiraciones vecinales, de asociaciones, de colectivos o incluso sugerencias individuales, se hagan en el periodo de exposición pública que se abrirá, me imagino, que dentro de unos días. En definitiva, tampoco hay grandes novedades, realmente no hay prácticamente ninguna, porque si lo hacemos pivotar todo en el soterramiento del ferrocarril y en no saltar la margen derecha, estamos donde estábamos en el año 87, más o menos ¿Qué cuestiona? Yo sí que creo personalmente que se deberían tener en cuenta en esa gran mancha, apostar por la vivienda unifamiliar. Yo creo que la vivienda unifamiliar no es un lujo, sino que se ha mostrado una necesidad después de la pandemia, era un lujo tener una terraza. Este plan, bueno, este avance contempla la obligación de que las casas tengan terraza. Luego ya con el frío que hace en Palencia y con la necesidad de espacio, lo normal es que las cerremos. O sea, que una cosa era por la otra, a menos que se incremente el volumen edificable y se le ponga una sanción al señor, que ya estamos siempre en el Ayuntamiento, *a Dios rogando y por el otro lado con el mazo dando*. Pues no, facilitemos la puesta a disposición de suelo, porque cuanto más suelo haya por una sencilla ley de mercado, más barato será y más posibilidades y más accesible será para las economías familiares el poder vivir en el suelo en una vivienda unifamiliar. Ya sé que ahí chocamos con la determinación del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León que prevé una densidad mínima de vivienda por hectárea, pero también es algo que habría que cambiar. Yo apelo a los políticos que tienen representación en la Junta a que le echen un vistazo, porque curiosamente la reglamentación que hay en Castilla y León en cuanto a la densidad mínima de viviendas por hectárea, es la más estricta de España. Aquí que nos sobra el suelo por todos los lados, que es una de las comunidades autónomas, la segunda de menor densidad de habitantes por kilómetro cuadrado, somos los que tenemos la legislación más estricta. Lo normal, lo general, digamos, la norma en las comunidades autónomas restantes es que no haya ninguna determinación autonómica y que sean los propios ayuntamientos, a través de sus planes generales, los que determinen esa densidad. Bueno, pues yo la verdad es que apelaría a que en las próximas Cortes de Castilla y León se revisara ese artículo, porque creo que es verdaderamente interesante, porque si lo que queremos es que, aprovechando la frecuencia del ferrocarril, la posibilidad del teletrabajo, que la gente invite a la gente a que tenga una vida humana, que no viva en las grandes ciudades, que viva en Castilla y León, que viva en Palencia, pues habrá que facilitarles una vida más agradable ¿Y qué es lo que están haciendo los palentinos? Irse a vivir a los pueblos del entorno, que tiene una demanda y una presión brutal, porque la gente quiere vivir en el suelo, no quiere vivir en un quinto. Entonces, yo creo que sería muy interesante para afianzar y arraigar la población, facilitar esa tipología de vivienda. Yo soy también partidaria de saltar el río y la margen derecha y que se construya entre el río y el canal. Ahí hay una zona magnífica, donde ahora hay instalaciones fabriles, ya sí que es extraño

Firma 1 de 2	10/06/2026	Vicesecretario	Firma 2 de 2	10/06/2026	Alcalde Presidente
Maria Angeles Madrid Aranzón			Raquel Miriam Andrés Prieto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	52fef5207922448fb186731a792ddf59001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



que ahí tengamos fábricas, importantes, además, como es la Seda, y vaquerías que ya están cerradas y, sin embargo, se ha quedado el suelo degradado, y que no se permitan edificación, que no se permita que vayan ahí familias a vivir y a cuidar ese suelo. Yo creo que eso es algo que, por una cuestión estrictamente ideológica de la izquierda, no se ha contemplado. Pero, bueno, yo creo que la demanda social, con independencia de ideología, es vivir en zonas agradables y no como se preveía en el Plan General, que ahora va a ser sustituido dentro de unos años, al lado del Cementerio. Es importante también recuperar las zonas degradadas que hay en el entorno del río y ahí ya vamos con la inundabilidad. Es curioso que en Palencia sea la única ciudad del mundo donde se inunda de un lado y del otro no. Entonces, toda la ciudad a un lado y en el otro, bueno, como es inundable, ahí no se puede hacer nada. Bueno, pues habrá que revisar esto también, porque los caudales también se regulan con los pantanos, en Palencia tenemos cinco. En fin, son cuestiones a hablar con la Confederación, porque afecta absolutamente al diseño de ciudad. Y, como he dicho antes, por supuesto, integrar el río a través de la iniciativa privada, es decir, no íbamos a hacer todo zona verde, todo parques, un aparcamiento público, no, no, no, no, iniciativa privada, que es la que realmente trae riqueza. Y, además eso podía ir muy en consonancia con la ciudad de los cuidados, porque ahí hay unas zonas magníficas donde se podían establecer viviendas colaborativas, por ejemplo, que está al lado de la ciudad, que no está pegado a la ciudad, pero que es una zona muy agradable, al lado del hospital, de una residencia de tercera edad, pues podía ser un proyecto interesante plantearlo a través de viviendas colaborativas el desarrollo de lo que hay en esa zona. En contra de lo que, en mi opinión, puede ser esa ciudad amable, agradable y, bueno, óptima para vivir, lo que se promueve es la aglomeración urbana, todos juntitos, que eso es, sí, pero no lo digo porque lo diga usted don Álvaro, es porque ése es el planteamiento de la Agenda 2030 y las manzanas compactas, o sea, todo el mundo tiene que vivir compactado, en una manzana compacta y, además facilitando la aglomeración para que sea más barato prestarles los servicios. Cada vez pagamos más impuestos, no digo municipales, en general, o sea, estamos en una sangría de impuestos y encima no dicen, «No, mire, es que hay que abaratar la prestación de servicios». Oiga, vamos a ver. Yo creo que es algo, por supuesto, es uno de los postulados de la Agenda 2030 para tenerlos a todos muy controlados y muy juntitos. Lo de la inundabilidad es algo que hay que mirar con la Confederación. Y, luego, yo tampoco estoy de acuerdo con todos los dogmas ideológicos que se han echado ahí, porque ahora hay que echar la sal y la pimienta de la perspectiva de género, la sostenibilidad, la transversalidad, todo eso lo tiene, o sea, la revisión del Plan General tiene todo eso, ya está el cóctel light perfecto para agitarlo un poco y que nos sigan como los trileros por dónde va la bolita. Porque los objetivos de desarrollo sostenible son todos muy maravillosos, pero el cómo llegar hasta ahí, es el cómo nos hacen la vida imposible a todos. Bueno, pues, ¿qué es lo que no me gusta? Pues que no veo nada nuevo. Todo lo que podía ser unas un cambio de tónica en el crecimiento de la ciudad y el ofrecer algo distinto, pues no existe ¿Hay alguna barbaridad? Tampoco, o sea, tampoco estamos hablando de barbaridades, no, ninguna, pero por eso sí que creo que es muy importante la participación, es fundamental, y animo, de verdad, que la gente participe organizada y sin organizar, que nadie tenga miedo a presentar un escrito aquí diciendo, «A mí me parece que habría que hacer esto o se podría hacer aquello...». Porque este Plan General no es de todos, don Álvaro, de todos los que estamos aquí, yo creo que este Plan General debería ser de toda la ciudad, porque es un proyecto para la ciudad a muchos años vista. Entre el Plan del 92 y en el 2004 pasaron 10 años, ahora de momento ya vamos por 18. No sé cuándo se aprobará definitivamente, cuándo entrará en vigor, pero veintitantos años desde el anterior y durará lo que dure, pero si es bueno durará mucho. En este caso, el que ha durado mucho, no es porque haya sido bueno, es porque no se han dado, a lo mejor, las circunstancias para cambiarlo y

Firma 1 de 2	María Angeles Madrid Arlanzón	10/06/2026	Vicesecretario	Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	10/06/2026	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	52fef5207922448fb186731a792ddf59001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



porque realmente también es algo que es muy costoso. Usted ha hecho referencia al Plan del 92 y que sí que se ha ejecutado. Yo participé en ese Plan del 92, porque realmente se gestó en la legislatura 87-91 y se empezó muy al principio de la legislatura 87-91. No nos dio tiempo a obtener la aprobación definitiva, se celebraron elecciones, ascendió a la Alcaldía Heliodoro Gallego y, bueno, pues se aprobó la aprobación definitiva fue en esa legislatura porque se cambió alguna cosa siendo entonces Pablo Alario, Concejal de urbanismo, se cambió alguna cosa y esto digamos que retrotrajo un paso la tramitación del Plan, pero sí, aquel Plan que, bueno, pues bajo el mandato del Alcalde Antonio Encina y el concejal Fernando Martínez Zulaica, creo recordar que se llegó a aprobar por unanimidad a todos los concejales, sino con la extensión de Izquierda Unida. Es decir, que ése sí que fue un plan verdaderamente participativo. Sin embargo, ese Plan del 2008 que usted dice «El plan del 2008, Plan de 2008». El Plan de 2008 fue exclusivamente de ustedes, fue un plan bajo el mandato de Heliodoro Gallego, un plan, bueno, pues diseñado desde la izquierda y que se ha demostrado malo, se ha demostrado malo. Entonces, bueno, pues estamos ante la exposición pública de esa mancha del futuro de Palencia. Ya he dicho, lo que considero que estoy de acuerdo y lo que no haré en esta fase de sugerencias, las sugerencias que considere en torno a lo que estoy ahora mismo hablando y también, pues hablaré con distintos colectivos de la ciudad y todas aquellas personas que quieran dirigirse a mí también, pues porque, a lo mejor, les da apuro o les da no sé qué presentar un escrito en el Ayuntamiento, lo hablamos y como cauce de participación, sin ningún problema, porque cuantos más palentinos participen, mejor será el documento y mejor ciudad podremos hacer para todos. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida - Podemos.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Muchas gracias Alcaldesa. Buenos días a todas y todos los compañeros y compañeras presentes, al público asistente y a quienes nos vean por YouTube. Lo primero, unas disculpas porque yo he traído un folio sólo y parece ser que hay que hacer un speech aquí de 10, 15 minutos. Voy a ser más breve que eso, ya lo siento. Luego, doña Sonia, espero que por lo menos esta camiseta te gusta más que la del Pato Donald. Vale, importante, he visto que como no me has criticado mucho más allá. Y, luego, por último, el Plan General de 2008 lo sacaron PP y PSOE, PP y PSOE y se abstuvo Izquierda Unida, que ahora lo voy a decir, que empiezo a dar lectura a mi breve intervención. Lo primero de todo, agradecer el trabajo realizado tanto a nuestro Departamento de Urbanismo, como a los redactores, y que hacemos extensivo a cómo se ha llevado a cabo el proceso político, al equipo de gobierno y más concretamente a don Álvaro. Reconocer los errores y los aciertos, desde nuestro grupo siempre, nos parece importante y hay que hacerlo. Es de las pocas cosas que podéis estar satisfechos en estos tres años, porque el resto, la verdad, es que estáis muy suspensos. Hombre, claro, no os voy a dar, una de cal y otra de arena. Antes de entrar a hablar de este avance, queremos hacer un breve recordatorio de las principales razones de que todos los partidos políticos lleváramos en el programa electoral a actualizar el Plan General de 2008. Viene bien hacer memoria y recordar cuáles han sido los errores del pasado para evitar cometerlos en el presente. Izquierda Unida se abstuvo en 2008 por algo que remedia en gran medida este avance. El problema

Firma 1 de 2	María Ángeles Madrid Aranzón	10/06/2026	Vicesecretario	Raquel Miriam Andrés Prieto	10/06/2026	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	52fef5207922448fb186731a792ddf59001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



principal que tenía y tiene nuestro actual Plan General es que imaginó una ciudad que iba a crecer de forma desorbitada y a la vista del paso del tiempo y el desarrollo real, se ha demostrado que fue un tremendo error. Y eso ya nos lleva a hablar de este avance y de algo que desde Izquierda Unida compartimos plenamente, que es la metodología de trabajo con la que se ha llevado a cabo junto a unos diagnósticos sobre la ciudad certeros y equilibrados. Una apuesta de presente y futuro sin hacer de Palencia una ciudad de ficción. Un modelo de ciudad que responde claramente a la Palencia que tiene en mente Izquierda Unida, donde se cumplen una serie de premisas de gran importancia, como son una ciudad agrupada y que no crece sin sentido, desperdigando a la población, un cambio claro de modelo que deja de extender la ciudad sin sentido. Se mantiene la integración del ferrocarril por la vía del soterramiento que tenemos aprobado, como no podía ser de otra manera. Afianza el modelo de ciudad verde que haga recuperar a Palencia el ser una de las capitales con más zonas verdes de España. Apuesta firme y decidida por vivienda en modalidad de VPO para que todas las personas puedan tener una casa. Potenciar la mejora de vida y de la salud para todas las palentinas y palentinos, garantizando en las nuevas construcciones un espacio exterior en la vivienda y tener zonas verdes a menos de 200 m. de cada hogar. Y para finalizar, algo que a nuestro grupo le parece extremadamente importante. No se permite edificar en la margen derecha del río Carrión, la pena es que en septiembre de 2023 hayáis aprobado el PERI 5. En conclusión, un voto afirmativo para que la gente pueda ya incorporar sus peticiones y su visión de ciudad durante el periodo de exposición pública y un inicio de revisión esperanzador que esperamos siga este camino. Nada más en esta primera intervención. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra el portavoz de Vox.

Don Emilio POLO TORREGO, del grupo de VOX: Buenos días a todos. Mucho más breve que todo esto. Yo voy a dar cuatro ideas generales y demás. En primer lugar, aunque ya se ha dicho aquí, tengo que reconocer que el equipo redactor, a diferencia del equipo redactor del Plan General anterior, pues el talante que tiene, las formas que tiene, las explicaciones que tiene y cómo demuestra que se lo sabe y que se lo estudia, pues es digno de alabar. Ahí felicito al Concejal de Urbanismo al escoger ese equipo reactor y de las formas que evidentemente lo están haciendo, que son fantásticas. Más allá de todo eso, evidentemente, pues, claro, cuando ya empezamos condicionando todo con la Agenda 2030, que algo que incluso aquí los palentinos, pues que vienen menos de la gente del mundo rural y demás no están de acuerdo, pues en esa parte no estoy de acuerdo, pero sí que creo que este Plan General se hará bien y de alguna forma a mí me podrá gustar más o no, pero estoy seguro que no tendrá los errores que ha tenido el anterior Plan General, que han hecho pagar a este Ayuntamiento un montón de multas, un montón de problemas, un montón de modificaciones puntuales, y que ha hecho algo que ahí está. Todos los suelos urbanos delimitados, no todos, pero la gran mayoría de los suelos urbanos delimitados que teníamos en la anterior Plan General se han caído, como consecuencia de que se caían los delimitados, también se caían los no delimitados. A partir de ahí, el Plan General se basa en el tema residencial en dos grandes apartados, los dos peris, el PERI del ferrocarril y el PERI de la Fábrica de Armas. Con el Peri de la Fábrica de Armas, bueno, pues totalmente de acuerdo, evidentemente, creo que es una solución buenísima por todas las partes, como ha explicado el Concejal de Urbanismo, además, de alguna forma coloquialmente se matan dos pájaros de un tiro, es decir, se da dos soluciones, pero es algo, vamos, que yo no lo veré, seguro que yo no sé si mi hijo, pero yo seguro que no. Eso es a muy largo plazo. Y el PERI del ferrocarril, pues ojalá, ojalá, pero vuelvo a decir el anterior Plan General tenía un peri ferroviario para poder de alguna forma sostener todo el

Firma 1 de 2	María Ángeles Madrid Arizón	10/06/2026	Vicesecretario	Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	10/06/2026	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	52fef5207922448fb186731a792ddf59001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



tema, todos los costes que podría tener el ferrocarril y bueno, no se hizo absolutamente nada, porque el soterramiento está pendiente de una sentencia judicial que se ratifique o no se ratifique. Por lo tanto, al final lo que está reflejando, digamos, este pequeño documento inicial del avance del Plan General está basado en un peri ferroviario, el tema del soterramiento del ferrocarril que veremos si se hace o no se hace. Ojalá, pero no lo tenemos claro. Y el tema de la Fábrica de Armas, pues a larguísimo plazo. A partir de ahí sí que evidentemente, como ha dicho también mi compañera Sonia, tenemos aquí un problema en, porque, claro, este Plan General no contempla apenas las viviendas unifamiliares, viviendas unifamiliares que además son muy demandadas por los palentinos. A partir de la pandemia, los palentinos incidían mucho y como todos los españoles, además en la necesidad o su apetencia por vivir en áticos y en el suelo, es decir, en las viviendas unifamiliares, y aquí apenas el Plan General, este pequeño avance, no lo contempla y eso, pues, en fin, nosotros creemos que el salto a la margen derecha se debe de hacer, se debe de hacer incluso, porque se pueden hacer unos sectores ahí delimitados que vayan acompañados de sistemas generales, que eso sería buenas esas aportaciones de esos sistemas generales para la ciudad y se integraría el río como el Sena o en Valladolid, el Pisuerga, no pasa nada, porque además si no vamos a seguir, porque ya se está haciendo que toda esa zona quede vandalizada y no tiene uso, ya no hay huertas, ya no hay historias, entonces, tal, no, lo de la inundabilidad, pues, en fin, me sorprende y lo he comentado en varias ocasiones, que aquí lo único que no sea inundable sea el hospital provincial. Si nos cogemos los datos de las avenidas, de los 500 años y demás, la gran inundación que se produce en el año 97 donde afecta es el hospital, no a toda la zona de alrededor del hospital que aparece como inundable. La zona inundable es el hospital. Cuando las viviendas unifamiliares sí que es verdad que están condicionadas al Reglamento Urbanístico de Castilla y León, concretamente creo que es el artículo 86 del Reglamento Urbanístico de Castilla y León, que a las ciudades de más de 20.000 habitantes las condiciona a la hora de que les da una densidad tan tremenda que dificulta muchísimo que se puedan hacer esos desarrollos para viviendas unifamiliares. Con lo cual sí que es verdad que la Junta de Castilla y León tenía que empezar a pensar en las necesidades de los palentinos y de muchas zonas de aquí de nuestra Comunidad y cambiar esa ley que, bueno que es totalmente restrictiva al igual que la de Castilla y León. Por lo demás, pues decir que no creo que debamos repetir los errores que se produjeron en el anterior Plan General, es decir, los desarrollos urbanísticos en la gran mayoría se desarrollan por la iniciativa privada, bien por los planes parciales o los planes de actuación indirecta. Es decir, difícilmente el Ayuntamiento, sí que es verdad que alguna vez ha tirado, como por ejemplo que aquí lo han comentado alguna vez, el sector 10R, el residencial, sí que fue por iniciativa del Ayuntamiento, luego un informe contradictorio, la que se le pidió a la Junta Castilla y León que mandó unas rectificaciones y unas correcciones para poder continuar en él, pero normalmente son la iniciativa privada que mueve los sectores. Por lo tanto, hagamos que esos sectores se puedan realizar y que busquemos sectores residenciales donde verdaderamente la iniciativa privada lo vea atractivo para poder desarrollarlos. Aquí se hizo la zona del cementerio, lo que se llamaba el área siete, que va desde la balastera hacia la zona del cementerio y no se ha desarrollado un solo metro, porque es una zona árida, seca, una zona que los promotores no hubo ningún tipo de iniciativa. Por lo tanto, donde pongamos los suelos, lo pensemos muy bien y lo trabajemos de verdad y veamos si son atractivos o no para la gente. A partir

Firma 1 de 2	María Ángeles Madrid Aranzón	10/06/2026	Vicesecretario	Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	10/06/2026	Alcalde Presidente

CIF: P3412000F - Plaza Mayor 1 - 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	52fef5207922448fb186731a792ddf59001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



de ahí vuelvo a decir que me parece también importante y creo que eso es sensible tanto el Concejal de Urbanismo como el equipo redactor, que hay que simplificar la normativa, es decir, el Plan General, no podemos tener ocho rústicos como teníamos anteriormente. Eso es una barbaridad. Son los rústicos, son protegidos, no protegidos y poco más. Pero, no esto, porque además al ciudadano se le vuelve loco. Y, por lo tanto, siendo esto así, me voy a abstener. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra la portavoz de Vamos Palencia.

Doña María Isabel CONTRERAS LORIDO, del grupo de VAMOS PALENCIA: Gracias Alcaldesa. Buenos días. Poner en marcha la redacción del nuevo Plan General de Ordenación Urbana supone activar uno de los instrumentos más trascendentales para definir el futuro de nuestra ciudad en las próximas décadas. Además, era uno de los puntos del acuerdo de gobernabilidad alcanzado con el PSOE, como bien ha dicho don Álvaro Bilbao, basado en la responsabilidad institucional y en la necesidad de desbloquear asuntos estratégicos para el desarrollo de Palencia. No estamos hablando únicamente de un documento técnico o urbanístico. Estamos hablando del modelo de ciudad que queremos para los próximos años. Una ciudad más ordenada, más sostenible, más accesible y con mayores oportunidades para vivir, trabajar e invertir. Este Plan General nace con varios objetivos fundamentales, dar seguridad jurídica y estabilidad al desarrollo urbanístico, favorecer un crecimiento equilibrado y racional de la ciudad, proteger nuestro patrimonio histórico, cultural y ambiental, mejorar la movilidad y los espacios públicos, facilitar suelo para vivienda, actividad económica y nuevos servicios y adaptar el urbanismo de Palencia a los retos actuales como la sostenibilidad, la eficiencia energética y la calidad de vida. La aprobación del documento de avance que hoy se plantea no supone un documento cerrado, al contrario, abre una fase de participación, información pública y diálogo con vecinos, colectivos, administraciones y agentes económicos, porque creemos que un proyecto de esta importancia debe construirse entre todos y animamos a los ciudadanos a informarse y a participar en la elaboración de este plan, que aporten sugerencias y sus impresiones, porque Palencia necesita avanzar. La ciudad no puede seguir paralizada indefinidamente en una cuestión tan importante como la planificación urbanística. Un plan general condiciona el desarrollo económico, la vivienda, la movilidad, los equipamientos y el modelo de ciudad de las próximas décadas. Por eso, facilitar la aprobación de este documento de avance responde al interés general de Palencia. Nuestro apoyo no significa un cheque en blanco ni una adhesión absoluta al documento presentado. Significa permitir que el Plan General continúe su tramitación, entre en exposición pública y pueda ser analizado, debatido y mejorado por todos los sectores de la ciudad. Desde Vamos Palencia defendemos varias cuestiones que consideramos fundamentales. Que el crecimiento urbanístico sea realista y adaptado a la situación actual de la ciudad. que se priorice la mejora urbana, que exista equilibrio entre desarrollo económico, vivienda y protección ambiental y que el Plan General sirva verdaderamente para generar oportunidades y fijar población en Palencia. También creemos necesario analizar con realismo el planteamiento de algunos suelos urbanizables incluidos en el documento. Consideramos importante que los desarrollos previstos sean viables y atractivos para su ejecución real, evitando que queden como previsiones difíciles de materializar por falta de interés o iniciativa promotora. Creemos que el urbanismo de Palencia debe adaptarse a la realidad económica y demográfica de la ciudad, apostando por un crecimiento sostenible y coherente. Entendemos que hay aspectos discutibles y cuestiones que deberán revisarse. Y ahí Vamos Palencia seguirá trabajando con autonomía, espíritu crítico y pensando únicamente en el interés general de

Firma 1 de 2	María Ángeles Madrid Arlanzón	10/06/2026	Vicesecretario	Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	10/06/2026	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 52fef5207922448fb186731a792ddf59001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



la ciudad. Pero creemos que bloquear esta fase inicial no sería positivo para Palencia. Con esta aprobación del documento de avance se da un paso responsable hacia una Palencia con mayor capacidad de atraer inversión, generar actividad económica y fijar población sin renunciar a nuestra identidad y a la calidad urbana que caracteriza nuestra ciudad. Nuestro compromiso es claro, seguir trabajando en el Plan con rigor, escuchar a la ciudadanía y defender aquello que consideremos mejor para el futuro de Palencia. Nada más. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Por parte del Partido Popular tiene la palabra su portavoz.

D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP: Gracias Alcaldesa. Como la nueva moda es decir lo que vamos a tardar en intervenir, pues anuncio que intentaré ser lo más breve posible. Y hoy debatimos la propuesta para someter a información pública el avance y de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana. un avance que seguramente, como ya se ha dicho, se convierta en uno de los puntos que podamos debatir de más importancia y que podría condicionar en un futuro ser ese primer paso para condicionar el futuro de los próximos 20 años de la ciudad. Y ya siento, siento de verdad haber pedido al equipo de gobierno unos días más para poder estudiar con mayor profundidad el avance y poder trabajar. Se ve que, en algunos casos en la política actual, pues el hablar con esa claridad y pedir tiempo para la responsabilidad, pues parece que no está muy bien visto, pero creíamos que era necesario y así lo quisimos plantear. Y desde este grupo popular queremos dejar una idea muy clara, que estamos convencidos de que Palencia necesita revisar este Plan y mirar a esa Palencia dentro de 20 años con consenso, con realismo, pero también con ambición. Y por eso hoy, evidentemente, no vamos a votar en contra, pero tampoco podemos votar a favor, insisto, en este momento. Y nos vamos a abstener dentro de una oposición responsable, prudente y constructiva. Veo a la Alcaldesa sonreírse a sí misma, pero se lo garantizo, porque ésa es la labor que hemos realizado durante estos 3 años en el grupo popular. En el documento que nos plantean, desde luego que hay puntos, pues que nos parecen positivos y que compartimos, pero también encontramos muchas dudas que creemos que se pueden despejar antes de la aprobación inicial. Compartimos, por ejemplo, esa idea que nos plantan de regenerar la ciudad, la idea de completar en algunas zonas por encima de expandir sin ningún sentido, pero eso tampoco implica ni tiene que ser el porqué de eliminar casi la totalidad de los sectores que vemos en el Plan en vigor. Y evidentemente compartimos ideas que aquí se han manifestado y que hemos escuchado en los últimos meses. Ideas como mejorar la movilidad, ideas como la que se ha dicho hoy de potenciar ese cuidado de la salud, ideas como favorecer la vivienda protegida o expandir las zonas verdes por la ciudad. Pero nos preocupan algunos asuntos concretos que ya han salido aquí y nos preocupa que esa reestructuración o replantear determinados sectores o eliminar otros, que esa gran parte de esa ambición residencial pivote concretamente sobre dos temas que no dependan de manera directa sobre nosotros. Ya se ha dicho aquí, uno es la integración ferroviaria, el soterramiento, y la otra son los terrenos vinculados a la Fábrica de Arma. Dos ideas que compartimos, pero que, en este caso, esa preocupación que nos nace es por lo que gira en torno a ello y a la no dependencia de las actuaciones que hagamos como Ayuntamiento o municipios, porque el propio avance, el propio documento habla de la integración



ferroviaria como esa gran asignatura pendiente de Palencia. Objetivo que ya hemos manifestado de manera reiterada en este Pleno los 25 concejales y que compartimos, pero que no depende únicamente de nuestra voluntad, porque una cosa es desearlo, debatirlo, pelearlo, reivindicarlo y otra es que nuestro modelo urbano y, en este caso, la parte o una parte que va destinada a esa posible promoción de vivienda el día de mañana en nuestra ciudad, a esa oferta de vivienda, dependa de la financiación, de la viabilidad o, en este caso, de unos plazos que directamente dependen de otras administraciones ¿Qué ocurre si el soterramiento no llega? ¿Qué ocurre con las viviendas de esa zona? Y pasa lo mismo con la Fábrica de Armas. Volvemos a depender de lo que quiera, en este caso, pues el Estado por un lado, Ministerio de Defensa e incluso empresa. Y de nuevo tenemos que volver a hablar de esa vivienda proyectada que no va a depender de las decisiones de este Ayuntamiento, porque estoy seguro que si lanzamos una pregunta aquí a los 25 concejales de cuál es uno de los principales problemas, necesidades o demandas de los palentinos, pues estoy seguro que coincidimos que gran parte es la vivienda. Y ahí tenemos otra preocupación, esos sectores que desaparecen, éstos que se mantienen y nos surgen dudas por ciertos criterios técnicos o económicos que puedan ir más allá, pues es lo que plantea el equipo redactor y lo mismo ocurre con el desarrollo industrial o con el suelo industrial para atraer empresas, que en gran parte porcentualmente desaparece. Desde este grupo, desde luego que no tenemos ninguna voluntad de bloquear. Creemos que la ciudad, desde luego, merece la revisión. Reconocemos públicamente el trabajo técnico que hay detrás, tanto del equipo redactor como del funcionario de la casa, y salvo algún ramalazo de enfado, también la voluntad política que hemos visto de querer negociar y que hoy ha vuelto a quedar patente con el Concejal de Urbanismo y por todo el equipo de gobierno tendiendo la mano. Pero tampoco queremos dar ese cheque en blanco en un documento que simplemente, pues nos plantea algunas incógnitas importantes. Lo de nuestra abstención es clara. La idea es que queremos trabajar, la idea es que queremos colaborar, mejorar el documento y que queremos un plan general con el mayor consenso posible, porque esta revisión, desde luego que habla de urbanismo, pero también habla de vivienda, también habla de atracción de empresas y especialmente yo creo que lo más importante es fijar esos pilares a futuros para nuestras próximas generaciones y ahí es donde este grupo actuará como siempre, con responsabilidad. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra el Concejal de Urbanismo.

D. Álvaro BILBAO TORRES, del grupo del PSOE: Gracias Alcaldesa. Voy a empezar por una reflexión general, yo creo, de lo más repetido y luego iré uno a uno a contestar. Yo creo que tenemos que ser conscientes de que una revisión de un plan general, sea independientemente de la ciudad que sea, no es un lienzo en blanco, no es el juego de la década de los 90 de los Sims, de voy a poner una casa aquí, voy a hacer un barrio. No, no, no. Hay un conjunto de preexistencias que hay que conocer y hay que respetar en su mayoría. Hay una legislación nacional, una legislación autonómica, una legislación sectorial, en este caso, que también, aunque no la compartamos o algunos no la compartan, también hay que respetar, en este caso, y hay que cumplir, porque estamos obligados a ello, salvo que queramos empezar a jugar al ping pong con las administraciones que después tienen que emitir un informe preceptivo y vinculante. Y jugar al ping pong es, yo te lo mando sabiendo que está mal para que usted me haga un informe negativo, para yo tener que volverlo a cambiar y otra vez tener que poner pedir ese informe preceptivo y vinculante. Y voy a hacer o al menos una explicación detallada, porque si hay algo que creo que está muy claro son la determinación de las necesidades, y vamos a ser realistas, y me paro a la vivienda y me paro a los sectores de actividad

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	10/06/2026	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	Maria Angeles Madrid Arlanzón	10/06/2026	Vicesecretario

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 52fef5207922448fb186731a792ddf59001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



económica o industriales. Entra en el debate de que es mejor para la ciudad la colocación, en este caso, la distribución dentro de esas preexistencias de los nuevos sectores a desarrollar. Eso, desde luego, y lo único que me gustaría hacer constar es recordar que tiene que estar eso en las decisiones que tomemos sometidas al interés general, pero lo que creo que es más difícil de debatir o de tener dudas es de las cuestiones empíricas que se deducen a través del método científico. Y es que me paso a la vivienda, que es una de las cuestiones que varios grupos, el Partido Popular, Sonia, Vox, creo que Ricardo, don Ricardo también ha hecho alusión y es que son los números ¿Cuántas viviendas de nueva construcción se han hecho en Palencia entre 2012 y 2021? 704, 10 años. 704 ¿Cuántas viviendas se podían hacer según el Plan General de 2008? Más, en este caso, unas 20.000 más de 18.000, en torno a unas 20.000. Entonces, yo creo que podemos llegar a la primera conclusión o, al menos, a una correlación que no pudo disponer de más suelo calificado como urbanizable, por ende, van a aparecer viviendas como setas de forma esporádica. Palencia cuenta con unas 44.000 viviendas, según el estudio de los redactores, un 73% son principales, un 27% son secundarias, que yo creo que también daría margen para hacer ciertas reflexiones que una de cada cuatro viviendas no se utilice, en este caso, para residir. La media de todo Castilla y León de construcción de viviendas por cada 1.000 habitantes es de los últimos 10 años de 1,43 viviendas por año por cada 1.000 habitantes. En este caso, saldría si hacemos la extrapolación, si Palencia tiene 77.000 habitantes, estaríamos hablando pues de unas 110 viviendas al año en Palencia, sería la media de Castilla y León. Sin embargo, si vamos a los últimos 10 años, de 704 salen 77 la realidad, 77 viviendas por cada 1.000 habitantes cada año. Ha habido una reflexión colectiva que les preocupa que, en este caso, que los peris, en este caso del ferrocarril y de la Fábrica de Armas no lleven a realizarse o no se realicen en un corto mediano plazo, como es lógico y normal, y que eso pueda devenir en un problema de vivienda. La suma de las viviendas que están, en este caso, pensadas para ambos peris es de 2.500. Si yo el resto 8.000 menos 2.500, me quedan 6.000, de las cuales 4.100 aproximadamente son de cuatro nuevos desarrollos, que yo creo que también hay que decirlo, que no sólo son esos dos, son cuatro nuevos desarrollos y otras 1.800 son solares existentes y unidades de actuación pendientes dentro del casco urbano. Si yo esas 6.000 viviendas las divido entre 20 años de duración del plan de forma media, me queda unas 300 al año, que me estoy diciendo que en dos años y medio puedo consumir lo que no he consumido en los 10 últimos años, dejando de lado esos peris. Con lo cual yo creo que la determinación del número de viviendas no podemos establecer y decir, «Necesitamos más sectores» Salvo que nos queremos engañar y hacernos trampas al solitario. Y yo creo que ésa es la primera reflexión que debemos de tener clara como punto de partida para luego, como decía, distribuirlo territorialmente. Y una reflexión similar, señor Curiel, que hacía usted con los datos de porcentaje de hectáreas de suelo industrial y de vivienda, se puede sacar de sectores económicos ¿Cuántos sectores de actividad económica estaban previstos en el anterior Plan General para realizarse? Nueve ¿Cuántos han comenzado la realización, en este caso, del instrumento del planeamiento de desarrollo? Dos ¿Cuántos se han hecho realmente? De momento ninguno. Los dos que se han realizado es el 2.AE, que efectivamente, como apuntaba la señora Lalanda, había un problema con los accesos y del coste de los mismos y este Plan General intenta resolverlos. Y el otro es el sector SUZ-4.AE, que se comenzó la licitación de la redacción en la anterior legislatura y que, en el Pleno del mes de junio, muy probablemente venga aquí la aprobación definitiva de ese

Firma 1 de 2	María Ángeles Madrid Aranzón	10/06/2026	Vicesecretario	Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	10/06/2026	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	52fef5207922448fb186731a792ddf59001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



instrumento. Entonces, creo que podemos sacar también otra reflexión, que no por pintar muchas manchas azules de sectores, en este caso, industriales, van a aparecer como setas de forma esporádica. Habrá que buscar cuáles son los económicamente más viables y lo mismo con los sectores residenciales. Y ahí engancho un poco con ese estudio técnico económico también que tiene que venir la memoria de sostenibilidad financiera, de la aprobación inicial del Plan General de Ordenación Urbana, que vendrá cuando toque, que discutiremos anteriormente como no pueda ser otra forma, porque es verdad que en el 2008 y, sí, señora Lalanda, gobernaba Heliodoro Gallego cuando se aprobó, pero como decía yo, en mi primera intervención, es muy fácil juzgar 20 años después si algo ha sido un éxito o no. En ese momento hubo un boom inmobiliario, todas las ciudades preveían crecimientos desorbitados, se pincha la burbuja y baja. Plan General aprobado con el PP, el PSOE y la abstención de Izquierda Unida, como aquí se ha dicho. Entonces, ¿qué tenemos que buscar también? Sectores industriales que, por ejemplo, no tenga que pasar dos autovías y tener que hacer dos túneles para poder acceder y las teníamos dibujados en este Plan General del 2008, pero que eran de imposible ejecución, porque económicamente eran inviables ¿Cuáles son ahora mismo los dos sectores más fáciles? Pues los dos sectores de los que hemos hablado, que ya se había iniciado esa redacción del planeamiento de desarrollo e incluido sobre todo el del Sepes, porque una vez que se solucione el problema de acceso, tenemos ahí prácticamente 100 hectáreas de sector para poder realizar muchas actividades económicas, en este caso, y poder, en este caso, volver a dinamizar con un nuevo polígono industrial, si hay esa demanda y de nueva atracción para nuevas empresas, inclusive también para trasladar la Fábrica de Armas. Y ahora sí que empiezo una respuesta somera y pequeña a cada uno de ellos. Señor Curiel, pues efectivamente con respecto a la vivienda de desarrollo industrial, creo que queda acreditado y explicado el porqué de las cuestiones y me parece acertado lo de las presas y azudes con respecto a la Confederación Hidrográfica del Duero. No es algo nuevo, porque me consta que se ha hecho por este equipo de gobierno, se ha hecho por los anteriores equipos de gobierno y que es una lucha con las confederaciones, que igual esos entes administrativos deberían también de repensar un poco su funcionamiento y, sobre todo, la ayuda que prestan a las entidades locales. Señor Ricardo, lo primero agradecer el apoyo. No pedimos cheques en blanco, pedimos que esto sea sometido a exposición pública para que cualquier palentino o palentina puede formular las sugerencias o las alternativas que considere, para luego que todos nosotros podamos conocerlas y tomar decisiones también a raíz de ellas. Y quiero recordar que al ser un acto de trámite dentro del Plan General este sometimiento a exposición pública del avance y el inicio de trámite ambiental, requiere una mayoría absoluta. Entonces, el voto sí es el que facilita tener esa mayoría absoluta para que se exponga públicamente. Cualquier voto que no sea sí, oye, siempre es agradecido, siempre y cuando sea constructivo, con una abstención, pero eso no facilita que se exponga públicamente. Yo creo que hay que llegar a un equilibrio entre la regulación del interés general y permitir ser más flexibles con el Plan General de Ordenación Urbana. Y yo creo, señor Carrancio, que es una de las cuestiones que trabajaremos de cara a la aprobación inicial. La estrategia de vivienda está más que explicada y comparto, en este caso, las dudas o, al menos, las inquietudes que le traslada el Sector SUZ-10.R y ese cambio que hay, porque yo también las he tenido, y gracias a conversaciones con el equipo redactor y con los técnicos del Servicio de Urbanismo se me han ido quitando, pero creo que hay una cuestión que es interesante y es que cuanto mayor información dispongamos todos los concejales, mejores decisiones podremos tomar. Así que yo me comprometo a pedir a los redactores que hagan un informe sobre la viabilidad de ese Sector y que nos informe si jurídicamente y técnicamente eso, con los mapas de inundabilidad actuales que hay, puede ser residencial o no para que se les quiten, en este caso, las dudas que puedan tener. Con respecto a la señora Lalanda, pues

Firma 1 de 2 María Ángeles Madrid Arlanzón	10/06/2026	Vicesecretario	Firma 2 de 2 Raquel Miriam Andrés Prieto	10/06/2026	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	52fef5207922448fb186731a792ddf59001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



como decía al principio de la intervención, hay muchas persistencias y normativas que hay que cumplir, el ferrocarril, pues, efectivamente llevamos muchos, muchos años escuchando el cuento de viene ya el soterramiento, no viene o la lucha, pero yo no creo que el Plan General de Ordenación Urbana tenga que renunciar al estudio informativo, sino todo lo contrario, no hay otra opción posible, sino hacer, en este caso, y reflejar lo que los estudios informativos dicen en el Plan General de Ordenación Urbana. Con respecto al cruce del río, no, volvemos a lo mismo, una vez establecidas las necesidades, el número total, podemos ver la distribución, pero hay unas preexistencias, hay un reglamento del dominio público hidráulico, hay unos mapas de inundabilidad con los que podremos estar más de acuerdo o menos, que este Ayuntamiento ya ha dicho públicamente que se han detectado errores, que la Confederación misma los ha reconocido, y que estamos a expensas de nuevo mapa de inundabilidad para poder participar en ese procedimiento administrativo y alegar lo que sea necesario, pero eso no quita de que de repente digamos que podamos cruzar el río y edificar en zona de flujo preferente, por poner un ejemplo, que no creo que sea el caso particular, pero que hay que cumplirlo también, y yo creo que hay que serios. Lo mismo que el monte, hay una ley autonómica que te permite una serie de usos, no lo abandonamos, todo lo contrario, va a haber un nuevo acceso, que también venía recogido en el Plan General del 2008, pero creo que ahora hay que establecer exactamente bien cuál va a ser el calendario para que si una actuación prioritaria, ya no sólo para acceder a ese pulmón verde que tenemos en la ciudad, sino también para la evacuación en el caso de que haya algún tipo de problema. Y para nada abandonado, en este presupuesto hay 3,5 millones de euros para recuperar espacios deportivos y la Casa Grande, a través de la subvención de los fondos EDIL y ello lo vamos a realizar. Y la residencial y el industrial, pues lo hemos hablado. Con respecto a la normativa autonómica urbanística, pues 30 viviendas por hectárea, yo sí que considero que hay que tener un mínimo, que tiene que ser 30, 25, 35, pues es una cuestión ajena a este Ayuntamiento, oye, que cada uno podemos pensar, yo no lo comparto, pero respeto que usted considere que no tiene que haber mínimos de densidad. Con respecto a Izquierda Unida, pues agradecer, en este caso, el apoyo, poco más que decir, al igual que Vamos Palencia agradecerles el apoyo y el trabajo, que pocas veces se agradece y yo creo que el trabajo es arduo, en este caso, con estos temas urbanísticos. Con respecto al portavoz de Vox, creo que con lo del Peri, ya lo hemos lo contesto al principio, con las viviendas unifamiliares, pues es que el avance no contempla, no lo puede determinar. El avance lo que puede determinar es cuáles van a ser los nuevos sectores y con la aprobación inicial determinaremos en las fichas de esos sectores cuál es la densidad y nos iremos a unas densidades más bajas, unas densidades medias en función de cada uno de los sectores y de los peris también establecidos en este avance, y ahí es cuando podemos debatir, pero precisamente un sector con una densidad entre 30 y 40 viviendas por hectárea, puede tener un desarrollo mixto, que es lo que se busca haciendo una determinación mínima y máxima de viviendas por hectárea, que pueda haber vivienda colectiva, pero también en el caso de algunos sectores, vivienda unifamiliar que compartan y vivan en el mismo espacio, que tampoco supone un problema. Y con respecto al portavoz del Partido Popular, pues sí, Palencia lo necesita y Palencia también necesita que intentemos llegar al máximo consenso posible y yo creo que eso se hace proponiendo y este equipo de gobierno ha estado dispuesto desde septiembre a recibir todas las propuestas. Las que se han recibido se han atendido. Muchas han quedado

Firma 1 de 2	María Ángeles Madrid Aranzón	10/06/2026	Vicesecretario	Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	10/06/2026	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	52fef5207922448fb186731a792ddf59001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



incorporadas en el documento, alguna no y se ha explicado el porqué de las cuestiones, pero yo creo que para eso hace falta mayor participación y mayor implicación, un mayor diálogo de las necesidades, dudas, incógnitas para poder responderlas como las he respondido en este Pleno, porque desde la transparencia y conociendo el porqué de toda la toma de decisiones, yo creo que se puede entender el por qué se llega a una conclusión y a partir de ahí, lo que sea basado al interés general, lo que sea con necesidad de llegar a un acuerdo y que en cierta parte sea subjetivo, porque el planeamiento urbanístico en cierta medida tiene una parte subjetiva de esa distribución, pues que abiertos estamos, pero siempre bajo esos principios de proporcionalidad y en apoyo a los estudios que han realizado el equipo redactor, porque eso es lo que nos ayuda a tomar decisiones conscientes y no a levantar el dedo, ver por dónde sopla el aire y decir si hace falta 10, 12 o 15.000 viviendas en esta ciudad. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Segundo turno de intervenciones. Tiene la palabra el señor Curiel.

Don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, Concejal No adscrito: Nada, muchas gracias. Muy brevemente. Yo sí voy a votar a favor, porque así me lo han manifestado todas las personas con las que he estado reunido, sí, al avance y a la exposición pública, esperando las alegaciones y las sugerencias. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra el señor Carrancio.

Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal No adscrito: Gracias Alcaldesa. Muchas gracias don Álvaro. Gracias por recoger el guante de la revisión del Sector 10. Ahí no estoy pidiendo que se construya de cualquier manera, sino con informes técnicos, con elevación de cotas y que puede venir bien incluso para evitar esa inundabilidad. Espero que el equipo redactor lo recoja y ese será mi empeño. Muchísimas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra la señora Lalanda.

Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, Concejala No adscrita: Gracias. Efectivamente, don Álvaro, pues no es un lienzo en blanco, hay ya pues un diseño en el carboncillo para después poder aplicar, pero sí que hay muchas técnicas de pintura y hay muchos colores y eso es quizá lo que deberíamos hacer desde aquí, porque, efectivamente una cosa es jugar al ping pong con las administraciones y otra es perder el partido por incomparecencia o porque uno se rinda. Y no deja de haber interpretaciones a la ley. O sea, la ley dice una cosa y luego ya los jurídicos interpretamos. Y ahí sí que cabe el comparecer en el partido y jugarlo, porque las interpretaciones varían de un mismo texto legal. Las interpretaciones varían en función de la persona, en función de la jurisprudencia que ya existe, en fin, en función de muchas circunstancias puede variar. Por eso hay que acudir siempre a los partidos, porque parece como que los ayuntamientos somos los hermanos pequeños de todas las administraciones y cualquier administración que aparezca por esa puerta, ya porque es autonómico, porque es nacional tiene razón y no porque la representación de los ciudadanos de Palencia la tenemos nosotros, es esta Institución. Por lo tanto, es muy importante recoger las opiniones que formulen los palentinos en el plazo de observaciones y que las podamos defender. Después ha dado un dato importante y que dice que el 27% de las viviendas que hay en Palencia son

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente	
	10/06/2026	
Firma 1 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	
	10/06/2026	Vicesecretario
María Ángeles Madrid Arlanzón		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 52fef5207922448fb186731a792ddf59001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



secundarias. Bueno, pues tradicionalmente los agricultores de la provincia tenían todos y tiene su casa en la capital. Y ahora que está tan hipermecanizado el campo, con mayor motivo, pues las nuevas generaciones de agricultores, los que están cogiendo el relevo, pues muchos se desplazan a la ciudad o a vivir permanentemente y va trabajar el agricultor a su municipio o temporalmente. Entonces, hay que tener mucho cuidado y mucho respeto, porque son palentinos también y también dejan aquí sus recursos y también construyen la historia de Palencia. Y es que esto me hace recordar en una de las reuniones sectoriales que tuve en ocasión de la campaña, hablando de la movilidad en la ciudad, pues quienes defendían *a macha martillo*, que en Palencia sólo se debía circular en bicicleta, y digo, «bueno, y los que vengan de fuera, que vienen aquí a comprar las tiendas». «Pues que no vengan». Contestaron. En fin, quiero decir que hay que mantener todo en su equilibrio y, en este caso, un porcentaje tan importante como es el 27% de viviendas en manos de propietarios de la provincia, yo creo que es algo que habría que considerar y animo también a los propietarios que viven en la provincia, que se asomen al centro del Lecerac y que en el buzón de la casa recojan la publicidad que va a haber sobre el avance para que aleguen. En cuanto a lo de la densidad, yo no digo que no haya densidad mínima por hectárea, digo que me parece razonable que se legisle, como en otras comunidades autónomas, que queda a criterio de los ayuntamientos y de la disposición de su plan general. O sea, ésa es la matización, que es una matización importante. O sea, esto no es la ley de la selva, pero sí que parece razonable que en lugar de que haya una tutoría autonómica, seamos los ayuntamientos mayores de edad y decidamos. Y bueno, pues mi voto también va a ser el de la abstención, por cuestión de deformación profesional, no creo que sea necesaria la mayoría absoluta, pero bueno, si lo dice la Secretaria General del Ayuntamiento, pues sea, y la abstención viene motivada básicamente, pues por toda esa purrela ideológica de la Agenda 2030 y de la sostenibilidad y la perspectiva de género y todo eso, que, sinceramente cada vez que lo leo me pongo ya en guardia. Así que esperemos que no avancen ustedes por ese camino y que podamos hacer un plan general que sea participativo y que sea bueno para el futuro de Palencia. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida - Podemos.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Muchas gracias Alcaldesa. Lo primero de todo, un breve comentario a don Víctor. Me ha hecho gracia cuando dice lo de que ahora es una moda lo de decir los tiempos, que no se engañe, que porque una sola persona diga o haga lo que nos impone la moda ¿Sabes? Otra cosa es que te haya gustado y te quieras adherir. Respecto, se ha hablado de los tiempos que se ha necesitado para realizar el estudio de este avance, y yo quiero dejar una cosa muy clara y públicamente, porque mi grupo ha sido Izquierda Unida, uno de los que no ha querido que se retrasara este Pleno, o sea, queríamos haberlo llevado al ordinario de mayo y en la Comisión primera de dictamen cuando se llevó, yo dije, yo llevo la mitad estudiado, me parece bien si se retrasa el dictamen al lunes siguiente, pero que dé tiempo a llegar al Pleno. Y ahí es cuando el resto de formaciones dijeron que ni tampoco les daba tiempo a ese Pleno. Y me llama la atención, porque este grupo político de una persona, dos días después ya lo tenía íntegramente estudiado y

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente	
	10/06/2026	Raquel Miriam Andrés Prieto
Firma 1 de 2	Vicesecretario	
	10/06/2026	María Ángeles Madrid Aranzón

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	52fef5207922448fb186731a792ddf59001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



analizado y un grupo popular de ocho concejales y concejalas no tiene la capacidad de llegar a tiempo. Me sorprende. Me sorprende. Y por último también a don Víctor, que ha puesto sobre la mesa el tema del soterramiento y las viviendas que se construyan. Me llama la atención porque en el Plan General de 2008 se contempla ese estudio del soterramiento, se decía que se iba a construir muchísimas más casas y votaron que sí al Plan General. Entonces, yo no entiendo cuál es el problema con éste ahora. Y ya, por último, algo general. A mí me sorprende realmente que el modelo de liberar el suelo claramente probado como un estrepitoso fracaso, siga siendo el modelo de las derechas, liberar suelo, liberar suelo es nuestra respuesta a todo. No funciona, no funciona, y ha dado los datos Álvaro ¿Cuántas casas se han hecho? ¿Cuántas viviendas? ¿En cuántos años? ¿Qué queréis? ¿Qué queréis? Ya estamos con la palabra libertad. Bueno, en definitiva, éste es un buen avance, consolida nuestra ciudad, apuesta por lo verde, apuesta por la salud y si sigue este camino, Izquierda Unida seguirá dentro, si se aleja, pues nosotros, como pasó con el de 2008, no tendremos problema en apartarnos. Nada más y muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra la portavoz de Vamos Palencia. Perdón, de Vox.

Doña María Isabel CONTRERAS LORIDO, del grupo de VAMOS PALENCIA: Nada, brevemente, dos matizaciones, don Álvaro. Evidentemente, por supuesto, estamos sometidos a una serie de directrices y una serie de normativas que hay que cumplirle, como decía Torcuato, de la ley a la ley, mientras no se cambie. Otra cosa es que yo creo que la Ley de Urbanismo de Castilla y León, permítame, vamos, el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, la ley 88, pues me parece que es restrictiva y que no corresponde con lo que es Castilla y León, precisamente cuando somos una de las comunidades más grandes y menos pobladas. Por lo tanto, no tiene ningún sentido, pero sí, le vuelvo a reiterar, de la ley a la ley, o sea, lo tengo claro que esto hay que cumplirlo. En cuanto a lo que decía usted, de lo de los sectores, le voy a poner un ejemplo, bueno, a lo que yo me refería es que uno de las alegaciones y de lo que más obtuvo consenso en el anterior Plan General, fue la famosa ronda sur, pero como usted bien recordará o sabrá, esa iba adherida a un sector, creo que era el 12 residencial y al 7 no delimitado y que venía de un sistema general y no se pudo hacer porque ese suelo no se pudo desarrollar. Bien es cierto porque lo tumbó la Junta de Castilla y León a través de un informe del Confederación cuando declaró supralocal en la zona del Hospital Provincial. Por lo tanto, a lo que yo me refiero es que hagamos los sectores que luego se puedan de verdad desarrollar y que tengan, digamos, el atractivo para que los promotores realmente lo quieran hacer. Y ya por último, la reflexión, bien, pero el Plan General, eso que ha comentado de la división que ha hecho de los años 407 viviendas, me parece que ha dicho es, sí, bueno, a lo que me refiero es que también el Plan General tiene que ser ambicioso y tiene que creer un poco en esta ciudad. Creo que ahora la revolución que está pasando en los últimos años, es la revolución del tren. Es decir, los trenes cada día son mejores, son magníficos, más cómodos, más rápidos y más tal. Por lo general, hombre, con Oscar Puente no funcionan, pero no quiere decir que la tecnología no sea buena, pero, entonces, Palencia tiene la capacidad de ser una ciudad muy atractiva para que puedan vivir y puedan desplazarse en ferrocarril a otra serie de ciudades. Por lo tanto, creo que esa ambición debemos de tenerla. Nada más. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Ahora sí tiene la palabra la portavoz de Vamos Palencia.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	10/06/2026	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Ángeles Madrid Arrián	10/06/2026	Vicesecretario

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 52fef5207922448fb186731a792ddf59001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Doña María Isabel CONTRERAS LORIDO, del grupo de VAMOS PALENCIA: Sí. Simplemente una consideración que me llama la atención que ha dicho don Víctor, que no tienen voluntad de bloquear, pero tampoco de avanzar, porque si todos votáramos abstención, esto no avanza. Simplemente eso.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias. Tiene la palabra el portavoz del grupo popular.

D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP: Gracias Alcaldesa. Si hemos acusado constantemente al gobierno en alguna ocasión de hacer oposición a la oposición, pues ahora nos viene el desde la oposición hacer oposición a la oposición. Don Rodrigo, es muy difícil explicarle una persona que no quiere entender. No obstante, voy a malgastar algo de tiempo, puesto que aquí todo el mundo habla de lo que quiere, en darle respuesta. Mira, a mí lo que me preocupa es tener un portavoz de un grupo municipal que reconoce abiertamente que va a las comisiones estudiándose la mitad de las cosas. A mí me preocupa que se diga públicamente un portavoz aquí que ha ido, que había revisado la mitad y que él quería votar. Eso es lo que ha dicho, que no tenía ningún problema, que luego pasada la Comisión en dos días usted había finalizado. Mire, yo también me lo había estudiado entero, yo también. Pero, mire, usted tiene un 75% de dedicación exclusiva, tanto que le gusta a usted hablar de lo que se gana, de lo que no y de lo que se trabaja y de lo que no. Usted tiene un 75% de dedicación y aquí somos ocho concejales donde no tienen dedicación exclusiva y tienen otros puestos de trabajo. Y también le vamos a explicar lo del soterramiento, porque tampoco lo ha entendido. Nos parece bien que se proyecte vivienda en la zona donde iría el soterramiento. Lo que nos preocupa es que baje la oferta general de vivienda porque estemos condicionando a supuestos principalmente que no dependan de nosotros. Ésa es la explicación, nos parece bien, y de ahí ya conecto con lo que le quería decir al señor don Álvaro, que lo que queremos es estudiar posibilidades de tener más oferta, porque don Álvaro nos decía que es muy de números, yo lo sé, un doble ingeniero, pues lógicamente debe ser de números, pero bueno, a mí también me gustan los principios básicos de economía y, lógicamente si dedicamos a rebajar drásticamente la oferta y la demanda somos conscientes de que está subiendo, los precios se disparan y eso es un principio básico de economía. Y muy brevemente, don Álvaro, claro, nos hacías alusiones a las propuestas. Pues es que el Partido Popular hará las propuestas cuando cree conveniente que las debe hacer. Es que yo no critico a quien las haga cuatro meses antes, pues me parece bien, pero el grupo popular, como usted bien ha dicho, piensa que esta revisión y este avance o el Plan General no es un lienzo en blanco y nosotros queremos trabajar sobre sus trazos, que es lo que hoy se está debatiendo doña Maribel, eso es lo que se está debatiendo y ahí es donde haremos nuestras propuestas en comparación con el plan que está en vigor, con el avance que nos traen ustedes y con lo que consideremos que es mejor para Palencia, ni más ni menos. Y respecto a los plazos, nosotros pedimos una semana don Rodrigo, pero es que nosotros hemos pedido acceso a un expediente también al Servicio de Urbanismo y llevamos 15 días esperando. Entonces, esperemos también que se cumpla y se dé cierta celeridad para agilizar esas propuestas que tanto piden. Y, por último, animar a la ciudadanía, como no puede ser de otra forma, a participar durante todo este proceso. Gracias.

Firma 1 de 2 María Ángeles Madrid Aranzón	Vicesecretario	10/06/2026	Firma 2 de 2 Raquel Miriam Andrés Prieto	10/06/2026	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 52fef5207922448fb186731a792ddf59001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra por último el Concejal de Urbanismo.

D. Álvaro BILBAO TORRES, del grupo del PSOE: Gracias Alcaldesa. Bueno, por cerrar, contestar a dos concejales de este Ayuntamiento y luego unas reflexiones generales. La primera, señora Lalanda, incomparecencia ninguna, todo lo contrario. Incomparecencia sería decir, vamos a seguir modificando el Plan General actual y no vamos a hacer una revisión, ya para partir de ese marco. Lo valiente es intentar cambiar y mejorar el marco donde vivimos. Otra cuestión es intentar darse o querer darse cabezazos contra una pared y es que en una zona de flujo preferente no puede haber un sector residencial y eso no es incomparecencia, es ser, digamos, cauto con la normativa existente y de una forma proporcional entender que igual lo mejor es, en este caso, hacer una distribución en otros lugares que son muchos de ellos más céntricos, otros no, y que seguramente sea más sencillo y accesible poder vivir allí sin correr ningún tipo de riesgo futurible o futuro. La reflexión de las viviendas principales y secundarias no me iba a porque fuera mejor o peor, sino que es una cuestión que hay que, pues tener en cuenta. Si una de cada cuatro, no son principales, la demanda y, en este caso, la construcción o la oferta que este Ayuntamiento puede disponer a través de suelo, tendrá que ser un poquito mayor que la realidad necesaria, y en ese sentido iba. Con respecto al portavoz del Partido Popular, si es al revés, si es que la oferta general creo que ha quedado claro la explicación con lo que le decía usted a Rodrigo ¿Por qué son esos números? Porque son los que necesitamos con un coeficiente multiplicador de prácticamente tres para no quedarnos cortos bajo ningún concepto. Y fíjese usted que yo no he criticado que no haya hecho propuestas, he dicho una realidad. Hay grupos que las han hecho y las hemos recogido, otros que no. Háganla ustedes cuando consideren, pero eso, desde luego, pero últimamente he de decir que el Partido Popular en hacer propuestas no ha sido muy dicho y menos en materia de urbanismo. Y es que traigo una declaración del portavoz del Partido Popular de hace dos años en este Pleno. El debate es avanzar con la modificación del ámbito BIC, flexibilizando la normativa en un plazo inferior a un año o paralizar el urbanismo en la ciudad durante 5 años. Estamos acostumbrados a estas frases tremendistas, cuando el periodo, en este caso, de concesión de licencias y de informe ha bajado drásticamente. Y ya para terminar al portavoz del Partido Popular, pues sí, pero es que desgraciadamente para usted la vivienda no está sujeto al mercado ni a esa ley de oferta de demanda. Y es que la mano invisible de Adam Smith te lo dice claramente, no es un bien productivo, señor Torres. Entonces, la economía y las matemáticas, pero seamos realistas, que es que es justo la vivienda un bien que no produce flexibilidad de la demanda elástica, no la produce. Y ahora para terminar, para terminar, agradecimientos y exposición pública. Empiezo por la exposición pública. De aquí a un par de semanas, como bien decía la señora Lalanda, porque lo hemos comentado, la Comisión de Urbanismo, se montará una exposición en Lecrác, una exposición con unos paneles visitables, con un panel de 35 m² del mapa de ordenación en el suelo para que cualquier palentino o palentina que quiera ver pisar y entenderlo para poder hacer sus sugerencias o alternativas, será más que bienvenido. En cuanto tengamos la fecha, os lo haremos saber a todos para que todos podamos ir allí y verlo por primera vez juntos. Además, se va a buzonear casa a casa una octavilla, en este caso, de lo que es el Plan General de Ordenación Urbana, en este caso, este avance, lo que se propone con un código QR para hacer una encuesta quien quiera y ayudarnos a tener todavía más datos para poder tomar todos mejores decisiones de cara a la aprobación inicial. Y, por último, lo que decía, los agradecimientos, dos agradecimientos principales para cerrar. El primero es a los redactores, que, aunque no os lo creáis, están viendo este Pleno y están escuchando todo

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto		Alcalde Presidente
	10/06/2026		
Firma 1 de 2	María Ángeles Madrid Arlanzón		Vicesecretario
	10/06/2026		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	52fef5207922448fb186731a792ddf59001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



lo que habéis y lo que hemos expuesto aquí y estoy seguro de que han tomado buena nota y, sobre todo, de las peticiones que los concejales necesitan para poder seguir tomando decisiones. Y, por último, agradecer el trabajo al Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística, porque como se ha dicho aquí, es una sobrecarga más, una revisión de un plan general dentro de la carga normal que hay en el servicio. Y en especial quiero hacer un agradecimiento personal a la jefa de servicio, a Sandra Villameriel, que creo que ha trabajado mucho, además apretándola en muchos plazos, en este caso, para poder llegar a dictaminar este avance en el Pleno de mayo y que siempre ha contestado con propuestas y soluciones a cada uno de los problemas que acucian o que podíamos encontrar en el día a día de esta tramitación. Nada más. Gracias a todos.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Muchas gracias. Pasamos a la votación.

Examinado el expediente de referencia y teniendo en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO:

Primero. – Con fecha 4 de mayo de 2026 ha tenido entrada en el Registro del Ayuntamiento de Palencia instancia presentada por D. José María Ezquiaga Domínguez, en representación de EZQUIAGA ARQUITECTURA SOCIEDAD Y TERRITORIO S.L. y JORNET LLOP PASTOR S.L.P. UTE, adjudicataria de los trabajos de SERVICIO DE REDACCIÓN DE LA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA, ENTRA-2026-14912.

La entrega se corresponde con la Fase 3 del citado contrato: Información urbanística y Avance y Documento inicial de Evaluación Ambiental Estratégica.

Segundo. – La documentación presentada, fase 3, es la siguiente:

- Atlas de información urbanística (Parte 1)
- Atlas de información urbanística (Parte 2)
- Documento inicial estratégico memoria
- Documento inicial estratégico planos
- Memoria de ordenación
- Memoria de participación
- Planos de ordenación
- Carpeta Memoria informativa:
 - 00_Portada memoria información
 - 01_Encaje territorial municipios limitrofes_20260417
 - 02_El termino municipal_20260319
 - 03_Estudio del medio
 - 04_Urbanismo y Salud_20260406
 - 05_Planeamiento territorial y planeamiento urbanístico_20260407
 - 06_Sistema_EQUIPAMIENTOS_20260410
 - 06_Sistema_EQUIPAMIENTOS_Anexo 3.2_20260410
 - 06_Sistema_VIARIO_20260410

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	Alcalde Presidente
		10/06/2026
Firma 1 de 2	María Ángeles Madrid Aranzón	Vicesecretario
		10/06/2026

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	52fef5207922448fb186731a792ddf59001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

07_Población y hogares PGOU Palencia_20260417
08_Estructura propiedad_20260319
09_Usos del suelo y tejidos_20260319
10_Movilidad urbana PGOU Palencia_20260406
11_Redes de servicios urbanos_20260319
12b INFORME PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA
12_Patrimonio_20260417
13_Cartografía_20251221.pdf
Créditos

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Primero.- Competencia

El sometimiento a información pública del documento de Avance del Plan General, es competencia y requiere el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros del Pleno, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado II) del artículo 47.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local - LRRL-.

Segundo. – Normativa de aplicación

Es normativa de aplicación la siguiente:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local;
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas;
- Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público;
- Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana;
- Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León (LUCyL);
- Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León (RUCyL);
- Plan General de Ordenación Urbana de Palencia, aprobado definitivamente por ORDEN FOM/1848/2008, de 16 de octubre y la ORDEN FYM/297/2015 de 1 de abril, por la que se aprueba definitivamente la revisión del PGOU de Palencia en los ámbitos que no fueron aprobados en la Orden FOM 1848/2008, identificados como PERI-3 Ferrocarril y Sectores SUZ-13R y SUZND-3-R;
- Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

Así como el resto de la normativa que resulte aplicable.

Tercero. – Exposición Pública del Avance

El artículo 50.4 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León desarrollado por el artículo 152 de Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, Decreto 22/2004, de 29 de enero, en el que se establece que:

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
	10/06/2026
Firma 1 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto
	Vicesecretario
Firma 1 de 2	10/06/2026
	Maria Angeles Madrid Aranzón

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	52fef5207922448fb186731a792ddf59001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



“1. Durante el proceso de elaboración de los instrumentos de planeamiento urbanístico, el Ayuntamiento puede, de oficio o a instancia de quienes estén elaborando algún instrumento, disponer la exposición pública de Avances expresivos de sus objetivos y propuestas generales o bien de uno o varios aspectos concretos que convenga someter al debate público”. Dicha exposición pública debe desarrollarse conforme a las reglas establecidas en este artículo y de forma complementaria en el artículo 432.

2. Para la exposición pública de avances de planeamiento, sin perjuicio de la utilización de otros medios de difusión y participación, el Ayuntamiento debe publicar anuncios en el Boletín Oficial de Castilla y León y en uno de los diarios de mayor difusión en la provincia. Los gastos de publicación corresponden, en su caso, a quien promueva la exposición pública.

3. La exposición pública de avances de planeamiento sólo tiene efectos administrativos internos, preparatorios de la redacción de los instrumentos definitivos, sobre cuya aprobación final no tiene efectos vinculantes.

4. La elaboración del avance es obligatoria para los instrumentos sometidos a evaluación ambiental estratégica o evaluación de impacto ambiental, y tendrá la consideración de “documento inicial” a efectos de los trámites previstos en la legislación ambiental. A tal efecto deberá incluir el contenido exigido en dicha legislación.”

Cuarto.- Tramitación ambiental.

La Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, regula en sus artículos 17 y siguientes, el procedimiento de la evaluación ambiental estratégica ordinaria para la formulación de la declaración ambiental estratégica.

De acuerdo con el citado artículo, el Ayuntamiento de Palencia, como órgano sustantivo, remitirá la solicitud de inicio de la evaluación ambiental estratégica ordinaria, acompañada del Avance y del documento inicial estratégico, al órgano ambiental competente.

Por el órgano ambiental competente se emitirá, en su caso, resolución de admisión de la solicitud en el plazo de veinte días hábiles desde la recepción de la solicitud de inicio. Seguidamente, se efectuará el trámite de consultas, por el órgano ambiental, a las administraciones públicas afectadas y a las personas interesadas, y concluidas éstas, se elaborará y remitirá por el órgano ambiental al órgano responsable de la tramitación administrativa del plan, el documento de alcance del estudio ambiental estratégico, junto con las contestaciones recibidas a las consultas realizadas, en el plazo máximo de dos meses, contados desde la recepción de la solicitud de inicio. Finalmente, por el Ayuntamiento, como órgano responsable de la tramitación administrativa del Plan, se formulará y elaborará el estudio ambiental estratégico y la versión inicial del PGOU.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación

Firma 1 de 2	María Ángeles Madrid Aranzón	10/06/2026	Vicesecretario	Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	10/06/2026	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	52fef5207922448fb186731a792ddf59001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

ordinaria, por mayoría de catorce votos favorables de D. Domiciano Curiel Lobato, Concejal No Adscrito (1), D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejal No Adscrito (1), y de los miembros de los grupos de Izquierda Unida-Podemos (1), Vamos Palencia (2) y PSOE (9), y diez abstenciones de D.ª Sonia Luisa Lalanda Sanmiguel, Concejala No Adscrita (1) y de los miembros de los grupos de VOX (1) y PP (8), adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Someter a información pública el Avance de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Palencia, así como el Documento Inicial Estratégico, promovido de oficio por el Ayuntamiento de Palencia, por plazo de dos meses, publicándose anuncios en el Boletín Oficial de Castilla y León y en uno de los diarios de mayor difusión en la provincia, y poniéndolo a disposición para su consulta en la web del Ayuntamiento de Palencia, a fin de que puedan presentarse las sugerencias y alternativas que se crean convenientes, de conformidad con lo establecido en los artículos 50.4 de la Ley 5/1999 de Urbanismo de Castilla y León y los artículos 152 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

SEGUNDO.- Remitir la solicitud de inicio de la evaluación ambiental estratégica ordinaria, acompañada del documento Avance, y del documento inicial estratégico, al órgano ambiental competente, a efectos del sometimiento a consultas de las Administraciones públicas afectadas y de las personas interesadas, todo ello de conformidad con lo establecido en la legislación ambiental de aplicación.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Queda aprobada la propuesta de avance. Antes de levantar la sesión, a los miembros de la Junta de Gobierno decirles, estaba convocada a las 11, y ya nos tenemos que ir a segunda convocatoria, es decir, a las 12 nos vemos en la Junta de Gobierno. Gracias. Buen fin de semana.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo once horas y quince minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual, como Vicesecretaria, Certifico en lugar y fecha al principio indicados.

VºBº

LA ALCALDESA

Firmado electrónicamente por Doña Miriam Andrés Prieto

LA VICESECRETARIA.

Firmado electrónicamente por
Doña M.ª Ángeles Madrid Arlanzón

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	10/06/2026	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	Maria Angeles Madrid Arlanzón	10/06/2026	Vicesecretario

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	52fef5207922448fb186731a792ddf59001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

